

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Enfermería de Albacete	02003831	
	Facultad de Enfermería de Ciudad Real	13004432	
	Facultad de Enfermería de Cuenca	16003131	
	Facultad de Fisioterapia y Enfermería	45005513	
	Facultad de Ciencias de la Salud	45006347	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Grado	Enfermería		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
2 2			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias de la Salud	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Enfermería			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
Sí	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real		926295385



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Ciudad Real, AM 12 de enero de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Enfermería por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Ciencias de la Salud		Enfermería y atención a enfermos		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Enfermería				
HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:		Enfermero		
RESOLUCIÓN	Resolución de 14 de febrero de 2008, BOE 27 de febrero de 2008			
NORMA	Orden CIN/2134/2008, de 3 de julio, BOE de 19 julio de 2008			
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
034	Universidad de Castilla-La Mancha			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	80
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	84	10
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
02003831	Facultad de Enfermería de Albacete
13004432	Facultad de Enfermería de Ciudad Real
16003131	Facultad de Enfermería de Cuenca
45005513	Facultad de Fisioterapia y Enfermería
45006347	Facultad de Ciencias de la Salud



1.3.2. Facultad de Enfermería de Ciudad Real

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
105	105	105
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Enfermería de Cuenca

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
105	105	105
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
50	50	50
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
70	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Enfermería de Albacete

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
105	105	105
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	



125	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3.2. Facultad de Fisioterapia y Enfermería

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
70	75	80
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
105	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	60.0
RESTO DE AÑOS	48.0	72.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	30.0
RESTO DE AÑOS	24.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.
C1 - Aprender a aprender.
C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
C7 - Sensibilización en temas medioambientales.
C8 - Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
A1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como la dimensión psicológica del ser humano.
A2 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.
A3 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.
A4 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
A5 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
A6 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
A7 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.
A8 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar



<p>estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.</p>
<p>A9 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.</p>
<p>A10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.</p>
<p>A11 - A11. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.</p>
<p>A12 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.</p>
<p>A13 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.</p>
<p>A14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.</p>
<p>A22 - Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.</p>
<p>A23 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.</p>
<p>A24 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.</p>
<p>A25 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales</p>
<p>A26 - Realizar prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.</p>
<p>A27 - Integrar los conocimientos y habilidades conseguidos para profundizar en un tema de interés profesional con un alto grado de análisis, reflexión y autonomía, concluyendo en la elaboración de un trabajo final.</p>
<p>A15 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.</p>
<p>A16 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud/enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.</p>
<p>A17 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.</p>
<p>A18 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.</p>
<p>A19 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al</p>



enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

A20 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.

A21 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.

A28 - Conocer los principios físicos, indicaciones clínicas, normas de protección y cuidados en las exploraciones y tratamientos radiológicos, así como en otras técnicas de diagnósticos por imagen.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Resolución de 20/04/2017, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda la publicación de la normativa de admisión a estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobada por el Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme a la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013 de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), en redacción del Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de dicha ley y hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto Social y Político por la Educación, se establece una evaluación de Bachillerato para el acceso a los estudios universitarios de grado a la que podrá presentarse el alumnado que esté en posesión del título de Bachiller. La citada evaluación únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad.

Al mismo tiempo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la LOMCE, son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

El precepto citado ha sido desarrollado por el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

Al amparo de la normativa citada, el grupo G-9 de universidades ha consensuado un documento base, asumiendo los acuerdos de la Asamblea General de la CRUE, celebrada el 18 de enero en Madrid. De acuerdo con los citados documentos, la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM) establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación y que serán de aplicación a partir del curso 2017-2018.

Asimismo, se han refundido en una única normativa todos los procesos de admisión que estaban dispersos en otras normativas, incluyendo los relativos a admisión por simultaneidad de estudios y los de aquellos alumnos que hubieran iniciado estudios universitarios y deseen trasladarse.

Por último, también se han incluido las tablas de ponderación y la oferta de plazas que deberán ser renovadas para cada curso académico.

TÍTULO I

CAPÍTULO I

Aspectos generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado de la UCLM para los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso que marca la legislación vigente, así como los procedimientos de admisión a partir del curso 2017/18.

Artículo 2. Definiciones

A efectos de esta normativa, se entenderá por:

1. Requisitos de acceso: conjunto de requisitos necesarios para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado en Universidades españolas. Su cumplimiento es previo a la admisión a la universidad.
2. Admisión: adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado. La admisión puede hacerse de forma directa previa solicitud de plaza, o a través de un procedimiento de admisión.
3. Procedimiento de admisión: conjunto de actuaciones que tienen como objetivo la adjudicación de las plazas ofrecidas por las Universidades españolas para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado entre quienes, cumpliendo los requisitos de acceso, las han solicitado.



4. Nota de acceso a estudios oficiales de grado [máximo 10 puntos]. Es la nota que determina el derecho del estudiante para acceder a estudios oficiales de grado y su calificación ha de ser de, al menos, cinco puntos. Se calcula o acredita según se recoge en el artículo 5 de esta normativa, en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

5. Nota de admisión [máximo 14 puntos]. Es la nota que se aplica para adjudicar las plazas ofertadas en cada estudio de grado. Se calcula conforme se indica en el artículo 4 a partir de las calificaciones obtenidas en la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad [en adelante EvAU], o prueba equivalente.

A quienes acceden con una titulación oficial universitaria de grado, máster o título equivalente, con la prueba de acceso para mayores de 25 o 45 años, o mediante el acceso de mayores de 40 con experiencia laboral o profesional, no les será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4. En estos casos, la nota de admisión coincidirá con la nota de acceso hasta el máximo de 10 puntos.

Artículo 3. Oferta de plazas y cupos de reserva

1. La oferta de plazas para cada estudio de grado será la que anualmente señale la Conferencia General de Política Universitaria a propuesta de la UCLM, previa aprobación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y se repartirá entre el cupo general y los cupos de reserva previstos en el Real Decreto 412/2014:

- Mayores de 25 años: 2% de las plazas ofertadas.

- Mayores de 45 años: 1 % de las plazas ofertadas.

- Mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral o profesional: 1 % de las plazas ofertadas.

- Estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa: 5% de las plazas ofertadas.

- Deportistas de alto nivel y de alto rendimiento: 3% de las plazas ofertadas. Si los estudios a los que se desea acceder son a los de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Grado de Fisioterapia el porcentaje de reserva es del 5% adicional.

- Estudiantes con titulación universitaria o equivalente: 2% de las plazas ofertadas.

2. Tanto la oferta de plazas como el reparto en cupos serán los establecidos en la presente normativa.

CAPÍTULO II

Criterios de valoración y orden de prelación

Artículo 4. Cálculo de la nota de admisión a estudios oficiales de grado

1. La nota de admisión se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = \text{Nota de acceso} + a \cdot M1 + b \cdot M2$$

Nota de acceso = la que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante accede a la universidad.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de dos materias superadas con al menos cinco puntos en la EvAU [o prueba equivalente], que proporcionen mejor nota de admisión para el estudio de grado solicitado, en función de la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

a, b = parámetros de ponderación de las materias M1 y M2 en relación con el estudio de grado solicitado; dichos parámetros pueden oscilar dentro de los valores 0,1 y 0,2 ambos inclusive, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

Materias M1 y M2 ponderables para el cálculo de la nota de admisión = las materias troncales de opción de Bachillerato y las cuatro materias troncales generales que marcan modalidad en el bachillerato, con independencia de si se han superado en la fase obligatoria o en la fase voluntaria de la EvAU.

2. La nota de admisión incorporará las calificaciones M1 y M2 si dichas materias tienen un parámetro de ponderación asociado al estudio de grado solicitado, de acuerdo con la tabla de ponderaciones aprobada por la UCLM.

3. En caso de empate en la nota de admisión dentro del cupo general, tendrán prioridad los solicitantes cuya materia general de modalidad o ciclo formativo pertenezca a la misma rama de conocimiento del estudio al que desea acceder. Si persistiera el empate se atenderá a la mejor nota de acceso.

4. La UCLM hará públicos los parámetros de ponderación de materias de la EvAU asociados a los estudios oficiales de grado ofertados que se incorporan al anexo I.

5. Las calificaciones de las materias M1 y M2:

a) Podrán ser tenidas en cuenta para el cálculo de la nota de admisión si en la convocatoria en que son superadas el estudiante reúne los requisitos para acceder a estudios oficiales de grado, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Adicional única.

b) Serán aplicadas, exclusivamente, en los procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado correspondientes a los dos cursos académicos siguientes a su superación.



Artículo 5. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas

El criterio de valoración para la adjudicación de plazas será la nota de admisión que corresponda en función de la titulación con la que el estudiante acceda a estudios oficiales de grado.

a) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato definido por la Ley orgánica 8/2013, para la Mejora de la Calidad Educativa [en adelante LOMCE].

- Nota de acceso: se calculará ponderando a un 40 por 100 la calificación de la fase obligatoria de la EvAU y un 60 por 100 la calificación final del Bachillerato, en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa.

b) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación obtenido con anterioridad a la entrada en vigor de la LOMCE [en adelante LOE], que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad [en adelante PAU], regulada en el Real Decreto 1892/2008; y estudiantes en posesión del título de Bachillerato o equivalente obtenido según ordenaciones anteriores a la LOE, que reunieran requisitos de acceso a la universidad conforme a sus sistemas educativos: Bachillerato de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General de Sistema Educativo, con PAU; Bachillerato Unificado Polivalente y Curso de Orientación Universitaria [en adelante COU] con PAU; COU anterior al curso 1974-1975, sin PAU; Bachillerato Superior y Curso Preuniversitario con pruebas de madurez; Bachillerato anterior al año 1953, sin PAU.

- Nota de acceso: la calificación definitiva o la nota de acceso obtenida conforme a sus respectivos sistemas educativos. Estos estudiantes podrán mejorar su nota de acceso presentándose a la fase obligatoria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes del Bachillerato LOMCE y su cálculo se realizará conforme se indica en el apartado a) anterior. Se tomará en consideración la nueva nota de acceso siempre que ésta sea superior a la anterior.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la EvAU, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única. Estos estudiantes podrán mejorar las calificaciones obtenidas en asignaturas de la fase específica concurriendo a esta fase voluntaria. Solamente se tendrá en cuenta la nueva nota siempre que sea superior a la anterior.

c) Estudiantes en posesión de títulos oficiales de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a dichos títulos.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo dispuesto en el Disposición Transitoria Única.

d) Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el Estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma del Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia [en adelante UNED] u órgano competente equivalente.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:

- En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.

- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

- En la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

e) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que se hayan suscritos acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscritos acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al título de Bachiller del sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: Estos estudiantes podrán mejorar dicha nota presentándose a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.



f) Estudiantes en posesión de los títulos, diplomas o estudios extranjeros homologados o declarados equivalentes a los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente, o en la correspondiente credencial de homologación de su título.

- Nota de admisión: la resultante de aplicar la fórmula recogida en el artículo 4.1 de esta normativa a partir de las calificaciones obtenidas en materias superadas en cualquiera de estas pruebas:

- En las pruebas de competencias específicas que realice la UNED u órgano competente.

- En la evaluación final externa realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen, conforme a la nota de dicha materia incluida en la credencial expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

- En la fase voluntaria de la EvAU, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria única.

g) Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus Universidades.

- Nota de acceso: calificación de acceso que figure en la credencial vigente expedida por la UNED u órgano competente.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

h) Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados, calculada de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

i) Estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado al título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente, o al de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.

- Nota de acceso: nota media de los estudios cursados que figure en la credencial de homologación o, en su caso, en la correspondiente declaración de equivalencia de nota media.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

j) Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

k) Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el Real Decreto 412/2014 para este colectivo de estudiantes.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la prueba de acceso. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

l) Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional, que acrediten la superación del proceso de valoración en relación con alguno de los estudios oficiales de Grado ofertados por la UCLM.

- Nota de acceso: calificación obtenida en la valoración de la experiencia laboral o profesional en relación con el estudio oficial de Grado solicitado. Estos alumnos solo tendrán acceso a la Universidad donde superaron la prueba.

- Nota de admisión: se corresponde con la nota de acceso.

Artículo 6. Orden de prelación en la adjudicación de las plazas de las enseñanzas universitarias oficiales de grado



1. La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realizará atendiendo a los criterios de valoración y orden de prelación establecidos en la presente normativa.
2. En cada curso académico podrán existir al menos dos periodos para solicitar admisión a estudios oficiales de grado: un primer periodo ordinario y un segundo periodo extraordinario. El segundo periodo sólo será abierto para aquellos estudios de grado y cupos en los que existan plazas vacantes tras la adjudicación de plazas realizada en el primer periodo.
3. En cada periodo de admisión, las plazas ofertadas para cada cupo se adjudicarán en función de la nota de admisión acreditada por el estudiante.
4. Para la adjudicación de plazas en el primer periodo de admisión no serán computables las calificaciones obtenidas en estudios o pruebas de evaluación de la convocatoria extraordinaria del año en curso.
Este apartado no será de aplicación a aquellos estudiantes que accedan por la vía prevista en el artículo 5 apartado h) e i) de esta normativa.
5. En el segundo periodo de admisión se adjudicarán las plazas que hayan resultado vacantes tras la adjudicación realizada en el primer periodo de admisión del curso académico correspondiente.
6. Los estudiantes del apartado e) y g) de artículo 5 de esta normativa, así como los recogidos en la disposición adicional única que no hubieran superado la EvAU en los términos establecidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, se ordenarán en el proceso general de adjudicación de plazas después del resto de estudiantes. A tal efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en el segundo periodo.
En el orden de adjudicación de plazas estos estudiantes irán por detrás de los que hubieran superado una prueba de acceso o de aquellos que estén en posesión de un título oficial de Técnico Superior de formación Profesional, de Técnico superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior pertenecientes al Sistema Educativo Español, así como de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes a estos títulos.
7. En el cupo reservado para los mayores de veinticinco años, quienes hayan superado la prueba de acceso en la UCLM tendrán preferencia para la admisión en esta Universidad y en los grados adscritos a la rama o ramas de conocimiento vinculadas a las opciones escogidas en la fase específica.
8. Los estudiantes a los que se refiere el capítulo IV del título II de la presente normativa (simultaneidad de estudios) irán, en el orden de adjudicación de plazas, detrás de todas aquellas peticiones que no soliciten la simultaneidad.

Artículo 7. Pruebas específicas para el acceso a determinadas titulaciones

En el caso de estudios en los que se establezcan pruebas específicas de acceso, el estudiante deberá matricularse en ellas por los procedimientos y plazos establecidos al efecto. En cualquier caso, deberá superarlas previamente a su participación en el proceso de adjudicación de plazas.

La superación de dichas pruebas no supone en modo alguno la admisión al grado, quedando obligado a participar en los procedimientos de admisión descritos en el apartado siguiente.

TÍTULO II

CAPÍTULO I

Procedimientos de admisión

Artículo 8. Procedimientos de admisión

Se contemplan tres procedimientos para la admisión a estudios oficiales de grado:

1. General para iniciar estudios de grado.
2. Por cambio de estudios o de universidad.
3. Por simultaneidad de estudios.

Los estudiantes podrán solicitar la admisión a cualquiera de los estudios oficiales de grado ofertados por la UCLM por uno o varios de estos de estos procedimientos si reunieran los requisitos para ello.

CAPÍTULO II

Procedimiento general de admisión para iniciar estudio de grado

Artículo 9. Quiénes pueden solicitar admisión en estudios de grado por el procedimiento general

Podrán solicitar admisión por el procedimiento general quienes deseen iniciar estudios de grado y reúnan alguno de los requisitos de acceso establecidos en la normativa vigente a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes establecido para cada periodo de admisión.

Artículo 10. Estudios que se pueden solicitar

Los interesados que reúnan los requisitos de acceso podrán solicitar admisión en cualquiera de los estudios de grado ofertados con las siguientes restricciones:



- a) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años convocadas por la UCLM sólo podrán solicitar admisión en los estudios de grado vinculados a las ramas de conocimiento para los que hayan resultados aptos.
- b) Quienes hayan obtenido el acceso para mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional en la UCLM sólo podrán solicitar admisión a estudios de grado para los que hayan resultado aptos.
- c) Quienes hayan superado las pruebas de acceso para mayores de 45 años o el acceso de mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional en otras Universidades no podrán presentar solicitud de admisión en la UCLM.

Artículo 11. Trámite de las solicitudes

1. Las solicitudes de admisión a estudios oficiales de grado se presentarán dentro de los plazos establecidos que la UCLM publicará anualmente.
 2. Las solicitudes se formularán a través de la Secretaría Virtual, con un usuario y clave corporativa activado por el solicitante a través de la página web de la UCLM.
 3. Las comunicaciones derivadas de la gestión de la solicitud se realizarán a la cuenta de correo indicada por el solicitante.
 4. La aplicación informática que gestiona estas solicitudes devolverá un correo electrónico al solicitante, así como cada vez que se produzca una modificación en el estado de su tramitación. Dichos correos constituirán el único resguardo válido de su solicitud.
 5. Las personas interesadas que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de acceso, podrán hacer uso de tal posibilidad y presentar una única solicitud en cada periodo de admisión, relacionando los estudios en los que deseen ser admitidas por orden de preferencia, hasta un máximo de nueve opciones.
 6. Durante el plazo de solicitud, las personas interesadas podrán realizar tantos cambios como deseen. Una vez finalizados los plazos establecidos para la presentación de solicitudes en cada periodo de admisión, no se admitirán cambios en la elección de los estudios y centros fijados en la solicitud, ni en su orden de prelación.
 7. Los solicitantes que tuvieren que aportar documentación justificativa, deberán hacerlo a través de la misma aplicación informática. La solicitud quedará condicionada a que la Unidad correspondiente verifique los documentos aportados y valide los datos consignados. Si no se presenta la documentación justificativa o si ésta no coincide con la información aportada, la solicitud quedará sin efecto.
 8. En el caso de que las solicitudes adolecieran de alguna deficiencia o requiriera de la aportación de documentación adicional, se emplazará al interesado para que lo subsane en el plazo de 5 días.
- A tal efecto se declara expresamente, por razones de interés público, el procedimiento simplificado de tramitación administrativa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 96.1 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común.
9. En el caso de que el solicitante obtenga plaza, deberá aportar los documentos originales en el momento de formalizar la matrícula. Si estos documentos no coincidieran con los presentados, todas las actuaciones quedarán sin efecto, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar.

Artículo 12. Estudios de matrícula directa

En aquellos estudios en los que se prevea que la oferta es muy superior a la demanda, se permitirá que los estudiantes interesados en los mismos, siempre que cumplan con los requisitos de acceso, se matriculen directamente en las fechas que se establezcan en cada convocatoria. La relación de los estudios de matrícula directa será publicada con antelación al inicio de cada plazo de preinscripción. Estos estudiantes podrán formalizar su matrícula directamente sin perjuicio de realizar su preinscripción para otros estudios conforme a lo estipulado en el artículo 9.

Artículo 13. Adjudicación de plazas

1. Terminados los plazos de presentación de solicitudes éstas serán ordenadas de conformidad con los criterios de valoración y el orden de prelación establecidos en la presente normativa, procediéndose seguidamente a la oportuna adjudicación de plazas.
 2. Cada solicitante solo podrá obtener como máximo una de las plazas ofertadas, aunque posea más de una modalidad de acceso.
 3. Las plazas reservadas a estudiantes con discapacidad y a los deportistas de alto nivel y de alto rendimiento se adjudicarán por nota de admisión independientemente de la vía de acceso. Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 de esta normativa sobre orden de prelación en la adjudicación de las plazas.
 4. La UCLM podrá incrementar la oferta inicial de estudiantes admitidos para optimizar la adjudicación de plazas. Este incremento se irá reajustando a la oferta real de plazas. Este superior número de admitidos vendrá determinado por un porcentaje o índice de caída previsto para cada estudio de grado que será establecido por el Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social oído el centro correspondiente.
- Para las readmisiones descritas en el apartado siguiente esta función podrá delegarse en las Unidades de Gestión Académica de Campus en coordinación con el centro correspondiente.
5. Finalizado el plazo de matriculación y siempre que hubieran quedado vacantes, la UCLM podrá ofertar para futuras readmisiones esas plazas siempre que existieran listas de excluidos, en los plazos establecidos al efecto.

Únicamente se podrá participar en estas readmisiones si el estudiante fue excluido en alguno de los estudios que solicitó con mayor preferencia a la concedida, o no ha sido admitido en ninguno de los solicitados.



Para ello, cada vez que se publiquen listas de admitidos, deberá marcar los estudios en los que desea participar en estas readmisiones a través de la Secretaría Virtual. Dicho proceso estará disponible hasta las 12:00 horas del día inmediatamente anterior a la publicación de listas de readmitidos.

Si tras la publicación de la 1ª admisión o de sucesivas listas de readmitidos no confirma expresamente su petición, desaparecerá de las listas de excluidos.

6. Resuelta cada convocatoria, si existiesen estudios con plazas vacantes y no quedasen solicitantes en listas de espera, se podrá matricular a los alumnos interesados en los mismos, siempre que cumplan los requisitos de la convocatoria, por orden de llegada hasta completar el límite de plazas ofertado.

A tal efecto, para la convocatoria ordinaria, los estudiantes interesados en estos estudios se podrán matricular por este procedimiento hasta el último día del plazo de matrícula fijado para los estudiantes admitidos en la última readmisión.

En el caso de la convocatoria extraordinaria, se podrán realizar matriculaciones en estos estudios hasta el último día hábil del mes de octubre. Este último plazo podrá prorrogarse previa autorización por parte de decanos y directores de los centros donde se imparten dichos estudios.

7. No podrán dejarse vacantes plazas previamente ofertadas mientras existan solicitudes que cumplan los requisitos y hayan sido formalizadas dentro de los plazos establecidos.

Artículo 14. Publicación de la adjudicación de plazas

1. Las relaciones de estudiantes admitidos en cada grado y, en su caso, las de los que quedan en las correspondientes listas de espera, se publicarán en el tablón oficial de anuncios de la sede electrónica de la UCLM. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará en ningún caso efectos definitivos a favor de las mismas si la UCLM apreciase alguna incorrección, en cuyo caso se procedería a su modificación.

2. Tras cada plazo de solicitud de admisión o readmisión por cada estudio de grado será publicada:

a) Una lista ordenada de admitidos por prelación de los solicitantes que han obtenido plaza, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado.

b) Una lista de excluidos ordenada por prelación de los solicitantes que no han obtenido plaza, aun cuando hayan sido admitidos en otro estudio de grado de la Universidad, con indicación de la nota de admisión y el cupo por el que han participado. En esta lista de espera no figurará quien haya obtenido plaza en un estudio que en su orden de preferencia figure después de aquel en el que ha sido admitido.

Artículo 15. Consulta de resultados

Los solicitantes podrán consultar los resultados de la admisión a través de la Secretaría Virtual, utilizando su usuario y contraseña.

Artículo 16. Reclamaciones

Los solicitantes que tras la publicación de la adjudicación de plazas aprecien alguna incorrección respecto a los datos consignados en su solicitud, disponen de un plazo de reclamación de cinco días hábiles desde la misma. El motivo de las reclamaciones deberá ser justificado documentalmente.

Las reclamaciones se realizarán por internet desde la Secretaría Virtual de la UCLM. Para ello, deberán adjuntar exclusivamente por esta misma vía la acreditación documental que justifique su reclamación.

La reclamación será resuelta por el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha y contra ella se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación del mismo o recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

CAPÍTULO III

Procedimiento de admisión por cambio de estudios o de Universidad

Artículo 17. Oferta de plazas

El Consejo de Gobierno aprobará anualmente la oferta de plazas a las que podrán optar estos estudiantes en cada uno de los Grados impartidos en la Universidad teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados en los mismos y la propuesta de los Decanos y Directores de los Centros. Esta oferta se incorporará y actualizará como anexo III a la presente normativa.

El 50% de las plazas ofertadas se reservará para estudiantes de la UCLM que deseen cambiar de titulación o continuar los mismos estudios en otro Campus, teniendo prioridad los alumnos de un Centro que quieran cambiarse a otra titulación del mismo Centro.

Artículo 18. Requisitos



Para poder optar a la oferta de plazas por esta vía, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber iniciado estudios oficiales en universidades españolas o extranjeras sin haberlos finalizado.
- Haber finalizado estudios oficiales en universidades extranjeras siempre no se haya solicitado la homologación o equivalencia del título extranjero por el título universitario español, conforme se estable el artículo 18.2 de Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. No obstante, Cuando se haya solicitado la homologación del título y ésta haya sido denegada, el interesado podrá solicitar la convalidación parcial de sus estudios, siempre que la denegación no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el artículo 3.2. del citado Real Decreto.
- No haber agotado las normas de permanencia en la Universidad de origen.
- Haber superado al menos 30 créditos susceptibles de reconocimiento en la titulación a la que quieren acceder.

Artículo 19. Presentación de solicitudes

Las solicitudes de admisión deberán presentarse en la Unidades de Gestión Académica del campus al que esté adscrito el centro docente en el que deseen ser admitidos o a través de los medios que se habiliten a tal efecto, durante la segunda quincena del mes de julio. Las solicitudes irán acompañadas de la documentación acreditativa establecida al efecto y que se publicará en la página web de la UCLM.

Artículo 20. Comprobación de los créditos susceptibles de reconocimiento

Las solicitudes de reconocimiento de créditos, acompañadas de la documentación presentada por los solicitantes, serán remitidas por parte de las Unidades de Gestión Académica de Campus durante la segunda semana de septiembre al Decano o Director del Centro al que pretendan acceder.

Una vez reconocidos los créditos que correspondan por el Centro correspondiente, los Decanos y Directores remitirán al Rector, en el plazo de cinco días hábiles desde la recepción de los expedientes, las resoluciones favorables o desfavorables al reconocimiento de los 30 ECTS necesarios para ser admitidos.

Las materias de formación básica de rama se reconocerán de oficio sin necesidad de remitir el expediente de admisión al Centro correspondiente en aplicación de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007.

El Rector, a la vista de las propuestas remitidas por los Centros, resolverá conforme a lo regulado en la presente normativa.

Artículo 21. Adjudicación de plazas

La adjudicación de plazas, que será resuelta por el Rector, se realizará antes del 30 de septiembre teniendo en cuenta la nota de admisión a la universidad y su expediente universitario en la forma que se indica en el artículo siguiente.

Artículo 22. Criterios de adjudicación

Las solicitudes admitidas se resolverán de acuerdo con los criterios que se indican a continuación:

1. Estudiantes que han iniciado estudios universitarios oficiales en la UCLM.

a) Nota de admisión a la Universidad, sin tener en cuenta las calificaciones de la fase específica:

Entre 5,00 y 5,99. La nota de admisión 5,00 se valorará con 1 punto, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 5,0.

- Entre 6,00 y 6,99. La nota de admisión 6,00 se valorará con 2 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 6,0.

- Entre 7,00 y 7,99. La nota de admisión de 7,00 se valorará con 3 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 7,0.

- Entre 8,00 y 8,99. La nota de admisión de 8,00 se valorará con 4 puntos, incrementando 0,1 puntos por cada décima superior a 8,0.

- Entre 9,00 y 10,00. La nota de admisión de 9,00 se valorará con 5 puntos incrementando en 0,1 puntos por cada décima superior a 9,0.

b) Nota media de expediente académico universitario del alumno en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La ponderación se realizará de acuerdo con los criterios fijados por la Universidad.

- Entre 5 y 5,99: La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 5 se valorará con 1 punto, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 5.

- Entre 6 y 6,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 6 se valorará con 2 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 6.



- Entre 7 y 7,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 7 se valorará con 3 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 7.

- Entre 8 y 8,99. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 8 se valorará con 4 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 8.

- Entre 9 y 10. La nota de expediente académico en los estudios universitarios de 9 se valorará con 5 puntos, incrementándose 0,1 puntos por cada décima superior a 9.

c) La puntuación final será la suma resultante de ponderar con un 40% la nota de admisión a la Universidad y un 60% la correspondiente a la media de su expediente académico universitario.

2. Estudiantes que han iniciado sus estudios en otras Universidades españolas.

Para establecer el orden de prelación de las solicitudes se tendrá en cuenta su nota de acceso a la Universidad y su expediente académico universitario de acuerdo con el baremo previsto para los estudiantes de la UCLM.

3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros.

Se tendrá en cuenta el expediente académico universitario y la adecuación de su formación a los contenidos de la titulación a la que pretenda acceder.

Artículo 23. Puntuación mínima

El Rector, consultados los centros, podrá establecer la puntuación mínima que deberán obtener los solicitantes para ser admitidos en las diferentes titulaciones.

CAPÍTULO IV

Procedimiento de admisión por simultaneidad de estudios

Artículo 24. Requisitos

Los estudiantes ya matriculados en una primera titulación oficial en cualquier universidad española, incluida la UCLM, podrá cursar simultáneamente una segunda titulación oficial del mismo nivel académico, Grado o Máster Universitario, en la UCLM.

Para ello, los solicitantes deberán haber superado previamente, en el caso de estudios de Grado, al menos 60 créditos.

No se podrá autorizar la simultaneidad de estudios en una titulación de Grado con unos estudios del anterior sistema educativo universitario que han dado origen a dicha titulación de Grado.

Sin perjuicio de lo establecido en el R.D. 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, en el orden de adjudicación de plazas de las posibles vacantes ofertadas en la convocatoria extraordinaria de preinscripción, y según establece el artículo 6.8 de la presente normativa, tendrán prioridad en el orden de adjudicación de plazas aquellos estudiantes que no desean simultanear estudios.

Artículo 25. Solicitud

La solicitud de esta simultaneidad deberá formularse en la convocatoria extraordinaria de preinscripción del correspondiente curso académico y a través de la Secretaría Virtual en los plazos establecidos al efecto.

Artículo 26. Matrícula

Los estudiantes que simultaneen estudios deberán realizar una doble matrícula. La primera, según corresponda, conforme a los estudios que haya iniciado, y en el caso de que sea admitida la solicitud de simultaneidad, formalizará la segunda matrícula. En cualquier caso, quedarán sujetos a lo previsto en la normativa de permanencia.

La autorización de simultaneidad de estudios no implicará la modificación de la organización docente de ninguno de los dos títulos, salvo lo relativo a la realización de exámenes al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.1 del actual Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM.

En el caso de autorización de simultaneidad de estudios, el estudiante que proceda de otra Universidad deberá ponerlo en conocimiento de la Universidad donde cursa la primera titulación.

Disposición adicional única. Estudiantes a los que les es de aplicación la disposición transitoria única de la orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre

Para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado, estos estudiantes no necesitarán superar la EvAU en los términos recogidos en la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre. En este caso no será de aplicación la fórmula para el cálculo de la nota de admisión recogida en el artículo 4, siendo su nota de admisión la calificación final obtenida en el Bachillerato.

No obstante lo anterior, estos estudiantes podrán presentarse a la fase obligatoria y voluntaria de la EvAU en condiciones análogas a las de los estudiantes de Bachillerato LOMCE.



En el caso de presentarse a la EvAU y no superarla, estos estudiantes mantendrán su acceso a los estudios universitarios oficiales de grado conforme el primer párrafo de la presente disposición adicional. Su ordenación en el proceso de adjudicación de plazas se ajustará a lo previsto en el artículo 6.6 de esta normativa.

Disposición transitoria única. Estudiantes que superaron materias de la Fase Específica de la PAU en el curso 2015-2016

En atención a lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, a las materias superadas en la Fase Específica de la Prueba de Acceso a la Universidad en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de 2016 les serán de aplicación, exclusivamente para la admisión a estudios oficiales de grado en el curso académico 2017-2018, los parámetros de ponderación que les fueron aplicables para la admisión al curso 2016-2017.

Disposición derogatoria primera.

Queda derogado la normativa de acceso a los estudios de grado de la UCLM de los estudiantes que hayan iniciado con anterioridad estudios universitarios y quieren cambiar de titulación y/o universidad aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2010 y modificada en el Consejo de Gobierno de 13 de abril de 2015 (Diario Oficial de Castilla La Mancha de 28/4/2015)

Disposición derogatoria segunda.

Queda derogado el artículo 1.1. a y el artículo 2 de la Normativa sobre dobles titulaciones y simultaneidad de enseñanzas oficiales de grado y máster en la UCLM aprobada por Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2013.

Disposición final primera.

Se faculta al Vicerrectorado de Estudiantes y Responsabilidad Social para la interpretación sobre la aplicación y desarrollo de esta norma.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente normativa será de aplicación a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Anexo I. Parámetros de ponderación

Parámetros de ponderación para estudiantes que superen la Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) Curso 2017/18																									
															Nuevas asignaturas ponderables										
						Moda- lidad de Ba- chille- rato		AR						AR		AR		AR							
						CC	CC	CC	CC	CC	CC			HCS	HCS	HCS	HCS	HCS	HCS						
						Tipo de Asig- natura		TO	TO	TG	TO	TO	TO	TO	TO	TO	TG	TG		TO	TG	TO	TO	TO	
Alba- cete	Ciudad Real	Cuen- ca	Toledo	Alma- dén	Talave- ra de la Reina	Ense- ñan- zas oficia- les de Grado	Bio- logía	Física	Mate- máti- cas II	Quí- mica	Dibu- jo téc- nico II	Dise- ño	Histo- ria del arte	Eco- nomía de la Em- presa	Geo- grafía	Grie- go II	Latin II	Ma- temá- ticas apli- cadas a las Cien- cias Socia- les II		His- toria de la Filo- sofía	Fun- da- men- tos del Arte II	Cultu- ra Au- diovi- sual II	Artes Escé- nicas	Geo- logía	
			X			Cien- cias	Cien- cias Ambien- tales	0,2	0,2	0,2	0,2														0,2
			X			Bio- química	0,2	0,2	0,2	0,2															0,1
	X					Quí- mica	0,1	0,2	0,2	0,2															0,1
	X					Cien- cia y Tec- nología de los Alimen- tos	0,2	0,1	0,2	0,2															0,1



Las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 40 años por acreditación de experiencia laboral y profesional se estructuran en dos fases: fase de valoración y fase de entrevista personal.

Fase de valoración

En la valoración de los méritos se tendrá en cuenta la experiencia laboral y profesional, la formación previa y otros méritos, de acuerdo con el siguiente baremo:

1. Experiencia laboral y profesional:

Se valorará dicha experiencia, con una calificación numérica expresada con tres decimales hasta un máximo de 6 puntos. Dicha experiencia se valorará por el Tribunal, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, de acuerdo con lo que figura en el Anexo I. La puntuación máxima por año trabajado será de 0,6 puntos, en el caso de que la experiencia adquirida se relacione específicamente con la enseñanza universitaria. Esta puntuación máxima se ponderará con los siguientes coeficientes, en relación con los niveles de cualificación acreditados que figuran en el Anexo II:

Nivel 1: 0,4

Nivel 2: 0,7

Nivel 3: 1,0

1. Formación Académica:

Se valorará dicha formación, con una calificación numérica expresada con tres decimales no pudiendo ser superior, dicha calificación, a 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, a razón de 1 punto por cada 100 horas de formación.

1. Otros méritos

Se valorarán, con una puntuación máxima de 2 puntos, otros méritos que tenga el solicitante y que le puedan facilitar la realización de los estudios de Grado a los que pretende acceder.

Entrevista personal

Una vez superada la fase de valoración, y siempre y cuando el candidato haya obtenido una calificación mínima de 5 puntos, el Tribunal convocará al solicitante a la realización de una entrevista.

En la entrevista personal se valorará y apreciará la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. Esta prueba será calificada como APTO O NO APTO.

A los candidatos que obtengan una calificación de NO APTO en la fase de la entrevista personal, se les considerará que no han superado la prueba de acceso para mayores de 40 años en la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tribunal de valoración

Se constituirá un tribunal único, formado por un presidente, un secretario y un vocal de cada uno de los Centros para los que haya candidatos al acceso.

El tribunal será nombrado por el Rector, teniendo en cuenta la propuesta de los Centros para el nombramiento de los distintos vocales.

Calificación final

Quienes resulten aptos tras la entrevista, habrán superado el acceso y obtendrán una calificación final que estará comprendida entre 5 y 10 puntos expresada con tres cifras decimales redondeadas a la milésima.

Admisión en estudios universitarios de Grado

El candidato que haya obtenido una calificación superior a 5 para unos estudios de Grado concretos y en los que la oferta sea superior a la demanda, cumplirá los requisitos de admisión y podrá formalizar la matrícula en esos estudios.

En el caso de que los estudios de Grado para los que el candidato haya obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos tengan establecido límite de plazas, el candidato deberá realizar la solicitud de plaza, en los periodos oficiales establecidos al efecto, e incorporarse al proceso de admisión dentro de la reserva de plazas establecida para estos estudiantes. Las solicitudes de los candidatos se ordenarán atendiendo a su calificación final.

Aquellos alumnos que una vez superado el proceso soliciten un estudio en el que sea requisito imprescindible la superación de una prueba específica de aptitudes personales, además de aplicárseles los criterios de admisión legalmente establecidos, deben realizar y superar dicha prueba.

ANEXO I

	ARTES Y HUMANIDADES	CIENCIAS	CIENCIAS DE LA SALUD	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
Agraria					X
Marítimo-Pesquera					X
Industrias Alimentarias		X			X
Química		X			



Imagen Personal	X			
Sanidad			X	
Seguridad y Medio Ambiente		X		X
Fabricación Mecánica				X
Electricidad y Electrónica				X
Energía y Agua		X		X
Instalación y Mantenimiento		X		X
Industrias Extractivas				X
Transporte y Mantenimiento de Vehículos				X
Edificación y Obra Civil				X
Vidrio y Cerámica				X
Madera, Mueble y Corcho				X
Textil, Confección y Piel				X
Artes Gráficas	X			
Imagen y Sonido	X			
Informática y Comunicaciones				X
Administración y Gestión			X	
Comercio y Marketing			X	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad			X	
Hostelería y Turismo			X	
Actividades Físicas y Deportivas			X	
Artes y Artesanías	X			

ANEXO II

NIVEL 1	Competencia en un conjunto reducido de actividades simples, dentro de procesos normalizados. Conocimientos y capacidades limitados.
NIVEL 2	Competencia en actividades determinadas que pueden ejecutarse con autonomía. Capacidad de utilizar instrumentos y técnicas propias. Conocimientos de fundamentos técnicos y científicos de la actividad del proceso.
NIVEL 3	Competencia en actividades que requieren dominio de técnicas y se ejecutan con autonomía. Responsabilidad de supervisión de trabajo técnico y especializado. Comprensión de los fundamentos técnicos y científicos de las actividades y del proceso.

Por otra parte, la Universidad de Castilla-La Mancha ha establecido como requisito necesario para graduarse la superación de un grado de nivel de inglés para acreditar el conocimiento de dicha lengua en el nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas Extranjeras (MERLE).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden seguir haciendo uso de los recursos tecnológicos que poníamos a su disposición durante su etapa de alumnos de grado de nuestra universidad:

- Acceso a los contenidos específicos de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra página web www.uclm.es. En ella podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.
- En esa misma página web podrán encontrar los contenidos académicos y oferta de servicios de todos los centros de la Universidad.
- Acceso al buzón del alumno (<https://cau.uclm.es/login.aspx?ReturnUrl=%2f>) como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.
- Cuentas de correo electrónico, bien manteniendo aquella de la que disponían en nuestra Universidad o bien creando nuevas, a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, servicios, etc.).
- Consulta de su expedientes administrativos en red a través de la aplicación informática específica.
- En breve estaremos en disposición de ofertar la realización de automatrícula, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatrícula.
- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una clave de acceso (PIN) para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.
- Próximamente se irán incorporando nuevas funcionalidades de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica, como la expedición de certificaciones académicas oficiales.

Se celebrarán una jornada de acogida a nuevos alumnos en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos.

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del call center como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde donde derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.



Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED). Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP) en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/

La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web <https://cipe.uclm.es/>

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVESIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA. (Aprobado en Consejo de Gobierno de 18 de junio de 2009, modificado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012 y publicado en el Boletín Oficial de la UCLM nº 145 de enero/febrero de 2012)

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009. El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relativos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias. Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo. Por otra parte, la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título. Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal. En su virtud, a



propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I. Reconocimiento de créditos.

Artículo 1. Definición 1.1.

Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. 1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. 1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado 2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama. 2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. 2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca. 2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica. 2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal. 2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino. 2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aun cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos. 2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura. 2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha. 3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto. 3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explícitos o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas. 3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado. 3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos. 3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-La Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado. 3.2. Re-



conocimiento de créditos entre estudios diferentes. El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión. 4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario. 6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud. 6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior. 7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional. 7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54. Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales 7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional: - El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia). - El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad. Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social. Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones rea-



lizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna. Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico. - Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante. - Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional. 7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre. 7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios. 7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios. 7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar. 7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior. 8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa. Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. 10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario. 11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro. Capítulo III Organos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los es-



tudiantes. Sus funciones serán: - Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud. - En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos. - Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas. - Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos. - Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente. 12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster. Sus funciones serán: - Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos. - Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa. - Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento. - Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros. - Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros. - Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios. - Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación. 12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento. 12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula. 13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas. 13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas. 13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursado sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U). 14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino. 14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título. 14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos: Rama de conocimiento a la que se adscribe el título. En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación. Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante. 14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.



DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

En relación con los reconocimientos de créditos por Ciclos formativos de Grado Superior, se estará a lo dispuesto en el Convenio en vigor 'Junta de Castilla-La Mancha-UCLM', de fecha 30 de abril de 2013 y renovado en octubre de 2015, aplicándose las tablas de reconocimiento correspondientes, cuya consulta puede realizarse en el siguiente enlace:

http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/pdf/tablasReconocimiento.pdf

Las tablas actualizadas, según el convenio vigente, son las siguientes:

Grado en Enfermería			
FORMACIÓN APORTADA		FORMACIÓN A CONVALIDAR	
TS EN DIETÉTICA (LOGSE)		GRADO UCLM	
Alimentación Equilibrada / Control Alimentario / Dietoterapia	Nutrición y Dietética	FB	6
Nº TOTAL DE CRÉDITOS RECONOCIDOS			6

* TIPO-OB: OBLIGATORIAS; FB: BÁSICAS; OP: OPTATIVAS

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

NÚMERO DE CRÉDITOS	30
---------------------------	----

El curso de adaptación del grado en Enfermería se ha diseñado con 30 ECTS, y con un reconocimiento de la diplomatura de 210 ECTS, siguiendo las directrices de la Conferencia Nacional de Decanos/as de Enfermería (CNDCUE) Declaración de Madrid de 16 de noviembre de 2011.

Modalidad (es) de enseñanza /s en la que se imparte el curso

La docencia para el alumnado de este colectivo se organizará de manera presencial.

Número de plazas ofertadas

El número de plazas ofertadas será de 50 por centro. No se activará el curso de adaptación si el número de personas matriculadas es inferior a 30 plazas por cada centro. El alumnado dispone del nº de convocatorias oficiales que



contempla la legislación vigente (Resolución 12 /03/2010 de la UCLM, publicada en el Diario Oficial de Castilla La Mancha de 21 julio 2010).

Normativa de permanencia

Los estudiantes se acogerán a la normativa de permanencia aprobada por la UCLM recogida en: <http://www.uclm.es/estudiantes/>

Créditos totales del curso

Asignaturas que ha de cursar el alumnado del curso de Adaptación al Grado:

Asignaturas que ha de cursar el alumnado del curso de Adaptación al Grado TÍTULO DE ADATACION AL GRADO EN ENFERMERÍA		
MATERIAS	CRÉDITOS	MÓDULO AL QUE PERTENECEN
Prácticum 1 y 2	14	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Carrera
Trabajo Fin de Grado	10	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Carrera
Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud	6	Aspectos psico-socio-culturales en Salud
TOTAL	30	

Nivel de idiomas

Para la obtención del grado, será necesaria la acreditación del nivel B1 de una lengua del Marco Europeo de las Lenguas, por alguno de los medios previstos en la normativa vigente de la Universidad de Castilla-La Mancha (<http://blog.uclm.es/clenguas/acreditacion-del-nivel-b1/>)

Centros en los que se impartirá el curso

- Facultad de Enfermería de Albacete
- Facultad de Enfermería de Cuenca
- Facultad de Enfermería de Ciudad Real
- Facultad de Terapia Ocupacional, Logopedia y Enfermería de Talavera de la Reina
- Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia de Toledo

4.5.1. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso

Estar en posesión del título de Diplomado/a en Enfermería u otro expedido por una institución de educación superior, perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo Superior que faculte en el mismo para el ejercicio profesional de la Enfermería Española.

Criterios de admisión de estudiantes generales

1. Ser Diplomado/a Universitario en Enfermería.

Selección de admitidos:

Para la ordenación de la adjudicación de estas plazas, si las solicitudes son superiores a la oferta, se tendrán en cuenta:

- Nota media del expediente académico de la persona solicitante a partir de 5 puntos hasta 10 puntos (el 40%).
- Experiencia profesional y laboral acreditada a partir de seis meses (el 60%).

Reconocimiento de créditos

DIPLOMATURA DE ENFERMERÍA	TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA
---------------------------	-------------------------------



Si el estudiante ha superado la/s asignatura/s:	Puede adaptar la/s asignatura/s:	Materia a la que pertenecen:
Anatomía y Fisiología Humana	Anatomía Humana Fisiología Humana	Estructura y Función del Ser Humano
Bioquímica	Bioquímica	Estructura y Función del Ser Humano
Psicología Aplicada a los Cuidados	Psicología	Estructura y Función del Ser Humano
Ciencias Psicosociales Aplicadas	Psicología de la Salud	Aspectos Psico-socioculturales en Salud
Enfermería Médico#Quirúrgica I	Enfermería Médico#Quirúrgica 1	Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor
Enfermería Médico#Quirúrgica II	Enfermería Médico#Quirúrgica 2	
Enfermería Médico#Quirúrgica III	Enfermería Médico#Quirúrgica 3 y 4	
Enfermería psiquiátrica y de Salud Mental	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor
Enfermería Geriátrica	Enfermería Geriátrica	Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor
Introducción a la Salud Pública	Introducción a la Salud Pública	Enfermería Familiar y Comunitaria
Enfermería Comunitaria I	Enfermería Comunitaria 1	
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Comunitaria 2	
Estadística para Ciencias de la Salud	Estadística para Ciencias de la Salud	Estadística para Ciencias de la Salud
Farmacología Nutrición y Dietética	Farmacología Nutrición y Dietética	Farmacología y Nutrición Humana
Legislación y Ética Profesional	Legislación y Ética	Aspectos Éticos y Legales de la Enfermería
Fundamentos de Enfermería	Fundamentos de Enfermería 1 Fundamentos de Enfermería 2	Antecedentes y Fundamentos Teórico#Metodológicos en Enfermería
Enfermería Materno#Infantil I	Enfermería Maternal	Cuidados de Enfermería Maternal, Niño y Adolescente
Enfermería Materno#Infantil II	Enfermería Infantil	
Administración Servicios de Enfermería	Gestión de Servicios de Salud	Gestión de Servicios de Salud
Antropología de la Salud	Diversidad Cultural y desigualdades Sociales en Salud	Aspectos Psico#Socio#Culturales en Salud
Prácticum Introductorio	Estancias Clínicas 1	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Grado
Prácticum Hospitalario	Estancias Clínicas 2	
Prácticum Comunitario	Estancias Clínicas 3 Estancias Clínicas 4	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Grado
Prácticum de Cuidados Especiales	Estancias Clínicas 5	
MATERIAS OPTATIVAS		
Biofísica	Materia Optativa (6 ECTS)	
Historia de la Enfermería	Materia Optativa (6 ECTS)	
Psicología del Desarrollo	Materia Optativa (6 ECTS)	
Psicología de la Salud	Materia Optativa (6 ECTS)	
Salud Laboral	Materia Optativa (6 ECTS)	
Cuidados Quirúrgicos Avanzados	Materia Optativa (6 ECTS)	
Desarrollo Profesional en Enfermería	Materia Optativa (6 ECTS)	
Gerontología	Materia Optativa (6 ECTS)	
Psicopatología	Materia Optativa (6 ECTS)	
Atención de Enfermería en situaciones críticas materno-infantiles	Materia Optativa (6 ECTS)	
Documentación Sanitaria	Materia Optativa (6 ECTS)	
Sexualidad: Fisiología y Sociedad	Materia Optativa (6 ECTS)	
Enseñanza de Técnicas de Emergencia	Materia Optativa (6 ECTS)	
Toxicología Alimentaria	Materia Optativa (6 ECTS)	
Deporte y Salud	Materia Optativa (6 ECTS)	
Bioquímica Clínica	Materia Optativa (6 ECTS)	
Patología molecular	Materia Optativa (6 ECTS)	



Medio Ambiente y Salud	Materia Optativa (6 ECTS)
Infectología	Materia Optativa (6 ECTS)
Psicología del desarrollo	Materia Optativa (6 ECTS)
Antropología y salud	Materia Optativa (6 ECTS)
Drogodependencias	Materia Optativa (6 ECTS)
Salud, Desarrollo y Solidaridad	Materia Optativa (6 ECTS)
Desarrollo Profesional en Enfermería	Materia Optativa (6 ECTS)
Conducta y Salud	Materia Optativa (6 ECTS)
Urgencias, Emergencias y Catástrofes	Materia Optativa (6 ECTS)
Mujer y Salud	Materia Optativa (6 ECTS)
Enfermería en cuidados paliativos	Materia Optativa (6 ECTS)
Instrumentos y sistemas de valoración geriátrica	Materia Optativa (6 ECTS)

Los y las estudiantes que hayan cursado las Licenciaturas Antropología Social y Cultural, o Sociología, podrán solicitar el reconocimiento por la asignatura de Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud.

Transferencia y reconocimiento de créditos

Según el Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 6.2 se entiende por reconocimiento de créditos a la "aceptación por una Universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. En todo caso no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y master".

Asimismo en su punto 3, el Real Decreto indica que el reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

Estimamos que el mérito específico de acreditar experiencia profesional pudiera tener encaje legal conforme a lo preceptuado en el Artículo 4 del Real Decreto 1892/2008: ¿Principios rectores del acceso a la universidad española¿, que en su punto 1 indica: El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos a que se refiere el presente real decreto se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.¿

En virtud de lo expuesto en el citado Real Decreto 1892/2008, se entiende que el presente Curso de Adaptación al Grado en la UCLM respeta los derechos fundamentales y principios de igualdad, mérito y capacidad.

La fundamentación de esta aseveración viene dada por:

Primero: Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece en su artículo 3 el principio general que: ¿La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea¿. Al disponer de un presupuesto limitado para la realización de este curso, se estimó que deberían establecerse criterios específicos de acceso (seis meses de ejercicio profesional acreditado).

Segundo: A la vista de la consignación presupuestaria aprobada en la UCLM, se valoró por el equipo directivo que solo se podría desarrollar una formación de calidad con el máximo establecido de 50 estudiantes, que se han solicitado en esta Memoria.

Tercero: El meritado periodo de práctica profesional, es el equivalente a la dedicación que los estudiantes del Grado en Enfermería desarrollan durante su cuarto año académico, en la asignatura del Prácticum dentro del Plan de Estudios Vigente.



Cuarto: Con la realización del presente Curso de Adaptación al Grado, los profesionales pretenden homologar desde el título de Diplomatura el Grado en Enfermería, por ello se debe procurar una similitud de las exigencias estipuladas en este.

Quinto: Los Diplomados que optarían a la obtención del título de Grado, si no se les valorara la experiencia, podrían sufrir un menoscabo en la consideración de su experiencia y formación. Lo contrario produciría, sin duda, una desigualdad frente a aquellos que después de obtener la Diplomatura no han ejercido profesionalmente.

Sexto: El curso de adaptación está dirigido especialmente a profesionales y, el reconocimiento de su vida laboral, es un determinante para la obtención del título por esta vía. (ANECA. GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS (Grado y Máster) Última actualización 16-01-2012 Anexo 1. Cursos puente o de adaptación para titulados conforme a la anteriores ordenaciones académicas ¿ Experiencia profesional o laboral acreditada siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho Título.

Séptimo: La acreditación de experiencia profesional y capacitación reconocida por el centro asistencial de trabajo, (certificado de vida laboral) permitiría a la UCLM reconocer estos créditos del Prácticum en el Curso de Adaptación al Grado. (ANECA. GUÍA DE APOYO para la elaboración de la MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES UNIVERSITARIOS (Grado y Máster) Última actualización 16-01-2012 pág. 66: ¿La Universidad podrá establecer unos criterios de admisión entre los que se pueda dar prioridad a aquellos estudiantes con una formación pre-via más acorde con el diseño del curso de adaptación propuesto¿).

Competencias y planificación de las enseñanzas

Tras la revisión del Plan de Estudios del Grado en Enfermería por la UCLM, se ha creído necesario mantener los 30 créditos propuestos en base a:

Primero: Considerar que el curso de Adaptación al Grado debe exigir las mismas materias y asignaturas aprobadas en el título de Grado.

Segundo: Introducir disciplinas que no se imparten actualmente en dicho Plan de Estudios, podría producir una disfunción con los principios recogidos en el Real Decreto 1892/2008 en relación al Grado de Enfermería expedido por la UCLM.

Tercero: En relación a la recomendación para la ¿formación (actualización) en habilidades y competencias que permitan o faciliten la elaboración del Trabajo de Fin de Grado¿, estimamos que se encuentran integradas en forma de seminarios, tutorización y actividades previstos a desarrollar en el Trabajo Fin Grado.

MATERIA: DIVERSIDAD CULTURAL Y DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD	Créditos ECTS: 6 (150 horas) Carácter: FORMACIÓN BÁSICA
Requisitos previos: No se establecen requisitos previos.	
Competencias que el estudiante adquiere con la materia A. Competencias específicas: A8, A10 B. Competencias transversales: B4 C. Competencias generales: C1, C3, C4, C5, C6	
<p>Resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con la materia: Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. Identificación de estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses Comprensión del comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. Comprensión sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos sociales y culturales y respetando sus opiniones, creencias y valores como individuos autónomos. Identificación de los problemas de salud/enfermedad/atención sociosanitaria derivados de las diferencias culturales (género, edad, etnia) y las desigualdades sociales (clase social).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las estrategias sanitarias para la prevención y atención de las víctimas de violencia social y de género. • Comprensión de las desigualdades en salud como expresión observable típica y grupal de la inequidad sociocultural • Comprensión de proyectos alternativos para la salud colectiva en nuestro contexto sociocultural. 	
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias (<i>materia</i>) que debe adquirir el estudiante. Para la docencia de las asignaturas, se utilizan como metodología de enseñanza-aprendizaje: Actividades introductorias, sesión magistral, seminarios, presentaciones/exposiciones, resolución de problemas, utilización de las TICS, tutoría personalizada El 40% de los ECTS corresponden a actividades en el aula que se corresponden a actividades introductorias, sesión magistral, seminarios, presentaciones/exposiciones, resolución de problemas, utilización de las TICS, tutoría personalizada y evaluación El 60% de los ECTS corresponden al trabajo autónomo del estudiante fuera del aula para poder seguir las actividades en el aula y poder conseguir las competencias de la materia Competencias que se adquieren: A8, A10, B4, C1, C3, C4, C5, C6</p>	
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones. Evaluación Continua mediante pruebas escritas, resolución de casos, asistencia y participación activa, evaluación de los trabajos de grupo, autoevaluación. Sistema de calificaciones (RD. 1125/2003 de 5 de septiembre) 0-4,9 Suspenso (SS) 5,0-6,9 Aprobado (AP) 7,0-8,9 Notable (NT) 9,0 a 10 Sobresaliente (SB) La mención de matrícula de honor podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos/as matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</p>	



Breve descripción de contenidos			
<ul style="list-style-type: none"> Factores sociales y culturales que configuran los procesos de identidad y las expectativas de calidad de vida. Desigualdades sociales y su impacto en el proceso de salud/enfermedad. Desventaja social, vulnerabilidad y exclusión. Efectos sobre la morbilidad, la mortalidad y la asistencia sanitaria. Género y salud, de la diferencia a la desigualdad. Salud y clase social. Bienestar material, estilos de vida y apoyo social. Políticas sanitarias, estrategias institucionales y profesionales en la atención a la diversidad cultural y desigualdades sociales. 			
Asignaturas de la Materia: Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud	Carácter FORMACIÓN BÁSICA	Créditos 6 ECTS	Denominación en inglés: Cultural diversity and social inequalities in health
MATERIA: PRÁCTICUM		Créditos ECTS: 14 (350 horas) Carácter: OBLIGATORIA	
Requisitos previos : Acreditar experiencia profesional y laboral como Diplomado/a de Enfermería			
Competencias que el estudiante adquiere con la materia A. Competencias específicas: A26 B. Competencias transversales: B1, B2, B3, B4 C. Competencias generales: C1, C2, C3, C4, C5,C6,CB7, C8			
Resultados de aprendizaje que el profesional ha adquirido			
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las Prácticas preprofesionales, demostrando capacidad para superar las competencias específicas de cada rotatorio clínico independiente en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales. (A26) Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la práctica profesional. (A26) Integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título. (A26) Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. (B4, C4, C7 y C8) Demostrar conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones.(C2, C3) Trabajar y comunicarse de forma efectiva con todos los miembros del equipo, asumiendo la responsabilidad compartida.(B2, B3, C4,C5) Aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional (C1) Demostrar habilidades en el uso de las tecnologías de información y la comunicación. (B2) Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo.(B3, C6) Demostrar habilidades a nivel oral y/o escrito de una segunda lengua extranjera preferentemente el inglés.(B1) 			
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias (<i>materia</i>) que debe adquirir el/la estudiante: Práctica clínica. Créditos: 10,5 ECTS (75%) Metodología de enseñanza: Acción directa y tutorizada en el medio asistencial por enfermeros colaboradores en la docencia. Competencias adquiridas: todas las competencias aptitudinales y actitudinales (A26 , A26, B2, B3, B4, C4, C5, C6, C7 y C8) Seminarios: Créditos: 1,5 ECTS (10,5%) Metodología de enseñanza: Resolución de casos clínicos o sesiones clínicas y realización de planes de cuidados, tutelados por los profesores de la Competencias adquiridas: todas las competencias cognitivas y actitudinales (A26, B1, B2, C2, C3) Tutorías: Créditos: 1,5 ECTS (10%) Metodología de enseñanza: Seguimiento y orientación del aprendizaje de los estudiantes a nivel individual y grupal. Competencias adquiridas: C1 Evaluación: Créditos: 0.5 ECTS (5%)</p>			
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias - 70% Evaluación continua, en cuanto a la adquisición de competencias a través de la práctica diaria, la realización de trabajos, la participación en los Seminarios y la realización y seguimiento de Planes de Cuidados. - 20% Prueba final, a través de un examen <i>in situ</i>, prueba simulada o prueba objetiva. - 10% Autoevaluación, por medio del cuaderno de campo o portafolio cumplimentado por el estudiante, donde reflejará la progresión y resultado de su aprendizaje. - Los resultados obtenidos por el estudiante se calificaran en función de la siguiente escala numérica de acuerdo con lo establecido en el Art.170 5 del R.D. 1125/2003 del 5 de septiembre (B.O.E. del 5 de septiembre), por el que se establece el sistema de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. 0-4,9 Suspenso (SS) 5,0-6,9 Aprobado (AP) 7,0-8,9 Notable (NT) 9,0-10 Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</p>			
<p>Breve descripción de contenidos: Actividad curricular formativa que conlleva un contacto con la realidad profesional, haciendo posible la observación y comprensión de la relación teoría-práctica, facilitando su progresiva participación en dicha realidad y favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico. Esta actividad se realiza en centros hospitalarios, de atención primaria y socio sanitarios. El aprendizaje va más allá de la aplicación práctica del conocimiento teórico adquirido en el aula y del desarrollo de habilidades técnicas, supone pensar como un profesional. Esta inmersión profesional requiere la coordinación entre el profesorado del Centro que guían el aprendizaje, los profesores asociados de Ciencias de la Salud que supervisan y dirigen el mismo, los enfermeros y enfermeras colaboradoras que lo desarrollan y los/las estudiantes como protagonistas de su aprendizaje.</p>			
Asignaturas de la Materia Prácticum	Carácter OBLIGATORIA	Créditos 14 ECTS	Denominación en inglés Prácticum
MATERIA: TRABAJO FIN DE GRADO		Créditos ECTS: 10 (250 horas) Carácter: OBLIGATORIA	
Requisitos previos: El Trabajo Fin de Grado solo podrá ser presentado y evaluado una vez se hayan superado el resto de los créditos de las materias del curso de adaptación.			
Competencias que el estudiante adquiere con la materia A. Competencias específicas: A14, A27. B. Competencias transversales: B1, B2, B3 C. Competencias generales: C1, C2, C3, C6.			
Resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con la materia Demuestra conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y tomas de decisiones (C2, C3) Acepta la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional (C1) Demuestra habilidades en el uso de tecnologías de la información y la comu-			



nicación (B2) Utiliza un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo (B3, C6) Demuestra habilidades a nivel oral y/o escrito de una segunda lengua extranjera preferentemente el inglés (B1)

Actividades formativas con su contenido en ECTS, metodología de enseñanza aprendizaje y su relación con las competencias (*materia*) que debe adquirir el/la estudiante La mayor parte de los créditos asignados quedan reservados para el trabajo autónomo del/de la estudiante (7 - 8 ECTS), que principalmente consistirá en:

- Selección del tema y recopilación preliminar de información para la determinación del problema u objeto de estudio.
- Realización de una búsqueda bibliográfica sistematizada u organizada, diseño del trabajo, elaboración del estudio y determinación de los resultados y las principales conclusiones.
- Finalmente, una vez terminado el trabajo se procederá a su redacción definitiva en el formato adecuado al tipo de trabajo realizado (artículo, proyecto etc.).

Competencias que se adquieren: A14, A27, B1, B2, C1, C2, C3, C6. Tutorías para el seguimiento del TFG que se realizarán durante todo el periodo lectivo del curso de adaptación (2 - 3 ECTS). Competencias que se adquieren: A14, A27, B1, B2, B3, C1, C2, C3, C6.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias Se constituirá una comisión para la valoración de los trabajos fin de Grado, que deberá estar compuesta por profesorado de la Titulación, de tal forma que se garantice mediante el sistema de evaluación, que las competencias asignadas a este módulo han sido superadas. El trabajo deberá ser tutelado y solo podrá ser evaluado una vez finalizado. Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluyen:

- La pertinencia y adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los contenidos de las materias o materias cursados durante el plan de formación del Título de Grado en Enfermería.
- El rigor científico y metodológico del trabajo realizado
- La presentación y defensa pública del trabajo fin de grado realizado ante un tribunal formado por profesorado de la Titulación.

El sistema de calificaciones (RD 1.125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente: 0-4,9 Suspenso (SS) 5,0-6,9 Aprobado (AP) 7,0-8,9 Notable (NT) 9,0-10 Sobresaliente (SB) La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del 5% del alumnado matriculado en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Breve descripción de los contenidos: Desarrollo, exposición pública y defensa de un trabajo fin de grado a los ámbitos de la intervención enfermera.

Asignaturas de la Materia Trabajo Fin de Grado	Carácter OBLIGATORIA	Créditos 10 ECTS	Denominación en Inglés Proyecto
--	----------------------	------------------	---------------------------------

Personal académico

Todo el profesorado tiene una amplia experiencia docente y realiza formación continuada a través de la formación programada por el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Castilla La Mancha (desarrollo de procesos de aprendizaje mediante distintas metodologías, planificación de la práctica docente, reflexión de la práctica docente para diseñar procesos de mejora, y elaboración de propuestas y materiales de trabajo para los estudiantes).

Equipos Docentes de los centros de Enfermería de la UCLM

PROFESOR	Nº	CAMPUS	CATEGORIA
Profesores del centro Profesores de apoyo	9 2	Toledo	6 TEU/2 AD/1 As 6 h 2 As/6 h
Profesores del centro Profesores de apoyo	13 2	Albacete	3TU/8TEU/ 2CD 2 As/6 h
Profesores del centro Profesores de apoyo	14 2	Cuenca	1CEU/3TU/8TEU/2AND 2 As/6 h
Profesores del centro Profesores de apoyo	16 2	Ciudad Real	10 TEU/6 As 3h 2 As/6 h
Profesores del centro Profesores de apoyo	9 2	Talavera de la Reina	3AD/5AND/1As 6h 2 As/6 h

Recursos materiales:

Cada uno de los centros dispone de recursos materiales y servicios suficientes para llevar a cabo este curso conforme al nº de plazas ofertadas. Entre otros:

- Plataforma Moodle: permite tanto el acceso a la programación, contenidos, recursos, usuarios/as, etc. de las asignaturas como la interacción de los usuarios/as, bien sea de forma individual o grupal, acrónica o sincrónica, etc., así como la entrega y evaluación de actividades incluyendo exámenes a tiempo real. Además la aplicación ofrece la posibilidad de realizar estadísticas en cuanto a la utilización de los diferentes espacios virtuales por parte del alumnado.
- Aula Videoconferencia para docencia.
- Aula informática de utilización libre por usuarios/as.
- Biblioteca.
- Cañón para videoconferencia en el aula.
- Etc.



Calendario de implantación

Las Facultades de Enfermería y Centros de Enfermería y Fisioterapia, se encuentran en disposición de ofertar estos estudios desde el curso académico 2013/2014, pudiéndose mantener, durante los siguientes cursos académicos en función de la demanda de adaptación al Sistema Europeo de Educación Superior. La implantación será en el curso académico 2013-14 siendo su planificación semestral. Se impartirá de manera presencial en sesiones semanales en horario de tarde.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Elaboración de informes, memorias o trabajos
Enseñanza presencial (Teoría)
Enseñanza teórico-práctica
Estudio o preparación de pruebas
Evaluación formativa
Foros y debates en clase
Foros y debates on-line
Lectura de artículos y recensión
Prácticas de laboratorio
Prácticas de ordenador
Prácticas externas
Presentación de trabajos o temas
Pruebas on-line
Resolución de problemas y/o casos
Talleres o seminarios
Trabajo de campo
Tutorías
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Aprendizaje basado en problemas (ABP)
Aprendizaje cooperativo/colaborativo
Aprendizaje orientado a proyectos
Debates
Estudio de casos
Foros
Lectura de artículos y recensión
Método expositivo y/o Lección magistral
Prácticas
Realización de pruebas orales o escritas
Resolución de problemas y/o casos
Trabajo autónomo
Trabajo con simuladores
Trabajo dirigido o tutorizado
Trabajo en grupo
Visita a unidades y centros Sanitarios
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Actividades de autoevaluación y coevaluación
Actividades on-line
Evaluación de memorias de prácticas
Evaluación de informes o trabajos



Portafolio		
Presentación oral de temas		
Prueba final		
Pruebas de progreso		
Realización de prácticas		
Realización de prácticas externas		
Resolución de problemas y/o casos		
Valoración de la participación con aprovechamiento		
Realización de actividades en aulas de ordenadores		
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS BÁSICAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Anatomía Humana		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Anatomía Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento e identificación de las estructuras del cuerpo humano.</p> <p>Identificación de las características estructurales de las diferentes etapas de la vida</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Morfología celular. Tejidos. Sistema esquelético y articulaciones. Anatomía muscular. Sistema nervioso central y periférico. Órganos de los sentidos. Sistema endocrino. Sangre. Anatomía cardiovascular. Sistema linfático. Sistema inmunitario. Anatomía del sistema respiratorio. Anatomía del sistema digestivo. Sistema urinario. Sistema reproductor masculino y femenino</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
<p>El estudio de la anatomía humana es el de una asignatura cuya materia es básica en el Plan de Estudios de Grado en Enfermería, siendo imprescindible en la formación de los profesionales de la salud. El aprendizaje de esta materia permite a los/las estudiantes la adquisición de conocimientos teóricos sobre las diferentes estructuras, organización, disposición regional y relación entre forma y función del cuerpo humano, y poderlos aplicar posteriormente a la práctica profesional. La anatomía humana está relacionada dentro de la Formación básica del Grado con las materias de Fisiología, Bioquímica, Psicología, Legislación y Ética profesional; dentro de las Ciencias de la Enfermería se relaciona con las materias de Antecedentes y Fundamentos Teórico-Metodológicos de Enfermería, Enfermería médico-quirúrgica, materno infantil, geriátrica, psiquiátrica y salud mental. Estancias Clínicas y Practicum. Contribuyendo con estas asignaturas y materias del Grado que los/las estudiantes consigan las competencias profesionales necesarias para una atención de calidad, satisfaciendo las necesidades de salud.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como la dimensión psicológica del ser humano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Enseñanza presencial (Teoría)	31	100
Estudio o preparación de pruebas	70	0
Evaluación formativa	5	100
Presentación de trabajos o temas	2	100
Talleres o seminarios	18	100
Tutorías	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Trabajo autónomo		



Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	70.0
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	10.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	15.0
Portafolio	0.0	5.0
Presentación oral de temas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	80.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Fisiología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fisiología Humana		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de la función del cuerpo humano.</p> <p>Capacidad para aplicar la resolución de problemas y la toma de decisiones.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Fisiología celular. Fisiología muscular. Fisiología del sistema nervioso central, periférico y de los órganos de los sentidos. Fisiología del sistema endocrino. Fisiología cardiovascular y sanguínea. Fisiología del sistema linfático e inmunitario. Fisiología del sistema respiratorio. Fisiología del sistema digestivo. Fisiología del sistema urinario y reproductor masculino y femenino.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El estudio de la fisiología del cuerpo humano es una asignatura cuya materia es básica e imprescindible en la formación de los profesionales de la salud. Esta asignatura permitirá al alumno comprender las funciones y los mecanismos reguladores del cuerpo humano sano, sus variaciones fisiológicas y los cambios que se producen durante el ciclo vital, lo que sentará la base para comprender y reconocer en cursos superiores, las alteraciones biológicas producidas en la enfermedad y conocer los mecanismos sobre los que se puede influir a través de la aplicación de los cuidados de enfermería para la recuperación de la normalidad o salud. Se relaciona dentro de la Formación básica del Grado con las materias de Anatomía, Bioquímica, Psicología, Legislación y Ética profesional; dentro de las Ciencias de la Enfermería se relaciona con las materias de Antecedentes y Fundamentos Metodológicos, Enfermería médico-quirúrgica, materno-infantil, geriátrica, psiquiátrica y salud mental. Estancias clínicas y Practicum. Contribuye con estas asignaturas y materias del Grado a conseguir las competencias profesionales necesarias para una atención de calidad, satisfaciendo las necesidades reales y potenciales de salud.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como la dimensión psicológica del ser humano.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Enseñanza presencial (Teoría)	32	100
Estudio o preparación de pruebas	70	0
Evaluación formativa	4	100
Presentación de trabajos o temas	2	100
Talleres o seminarios	20	100



Tutorías	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	10.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	20.0
Prueba final	0.0	80.0
Pruebas de progreso	0.0	60.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	5.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Psicología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Psicología de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de los procesos psicológicos básicos que permiten entender la conducta humana. 2. Identificación de las características de las diferentes etapas de la vida. 3. Comprensión de la interrelación entre lo biológico y lo psicológico en el ser humano 4. Conocimiento relevante de ciencias básicas y de la vida y capacidad para aplicarlo a los cuidados 5. Conocimiento relevante y capacidad para aplicar ciencias sociales, del comportamiento y de la salud. 6. Identificar conductas de riesgo para la salud y utilizar las leyes del comportamiento para programar su modificación y potenciar así estilos de vida sanos. 7. Definir las intervenciones (de enfermería) necesarias para proporcionar apoyo emocional y solución de problemas ante situaciones de enfermedad y/o sufrimiento 8. Describir las habilidades de comunicación necesarias para establecer una relación de ayuda o terapéutica y /o hacer frente a la hostilidad 9. Mostrar habilidades de comunicación en una situación de laboratorio y en su grupo de trabajo 10. Identificar las respuestas psicosociales de las personas antes las diferentes situaciones de salud(en particular la enfermedad y el sufrimiento) seleccionando las actividades adecuadas para ayudar a la persona a mantener la salud así como hacer frente a la enfermedad y el sufrimiento 11. Capacidad para aplicar la resolución de problemas y la toma de decisiones 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Asignatura: Psicología</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procesos conductuales y cognitivos básicos • Principios básicos del desarrollo humano. Hitos evolutivos 		



Asignatura: Psicología de la salud

- Aspectos psicosociales de la enfermedad
- Representación mental de la salud/enfermedad en los pacientes
- Experiencia de enfermedad: estrés y salud. Aspectos psicosociales del dolor
- Consideraciones psicosociales sobre la hospitalización, la experiencia quirúrgica y la muerte
- Conductas de salud, conductas de enfermedad y sus determinante
- Diseño de estrategias sencillas para mejorar la adherencia terapéutica, modificar conductas de riesgo y promover conductas saludables
- Comunicación en el ámbito de la salud: paciente, familia y equipo sanitario

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia del plan de estudios denominada *Psicología* permitirá al alumno de enfermería adquirir los conocimientos y competencias de carácter psicosocial que le permitan un acercamiento holístico a las personas, acorde con los cuidados integrales que debe ofrecer como profesional. La materia está constituida por las asignaturas básicas: *Psicología* y *Psicología de la salud*. La asignatura de *Psicología* se centra en el estudio de la conducta humana y los procesos cognitivos, motivacionales y emocionales que influyen sobre ella; además, introduce al alumno en el conocimiento de la psicología social y la psicología del desarrollo. La asignatura *Psicología de la salud* aborda con mayor profundidad los procesos psicosociales que influyen en la salud/enfermedad y en el afrontamiento de la enfermedad, el dolor y el sufrimiento. Además, se trabaja especialmente la comunicación e interacción con el paciente. Esta materia establece las bases para el desarrollo de competencias que se trabajarán en otras materias, como las referidas a la comunicación e interacción paciente-enfermera; la valoración y diagnóstico de ciertos patrones de necesidades; la aplicación de criterios evolutivos en los cuidados en distintos momentos de la vida; y la educación para la salud. Asimismo, facilitará el desarrollo de las competencias relacionadas con la enfermería psiquiátrica y de salud mental.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como la dimensión psicológica del ser humano.

A8 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

A10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	60	0
Enseñanza presencial (Teoría)	64	100
Estudio o preparación de pruebas	120	0
Evaluación formativa	4	100
Foros y debates en clase	5	100
Presentación de trabajos o temas	10	100
Talleres o seminarios	32	100
Tutorías	5	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Debates



Foros		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	50.0
Presentación oral de temas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	40.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	30.0
NIVEL 2: Estadística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estadística para Ciencias de la Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificación y resolución en un problema estadístico de: variables, datos, población, muestra, tablas y gráficos. Estimación de los estadísticos, parámetros y probabilidad. Determinación de la dependencia e independencia de variables cualitativas y cuantitativas. Interpretación de los contrastes de hipótesis. Aplicación de los conceptos anteriores en los diferentes estudios propuestos. Comprensión del método científico. Conocimiento de los principios de investigación en materia de salud. Aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional, utilizando la evaluación como medio para reflejar y mejorar su actuación. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con todos los miembros del equipo. Demostrar habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Introducción a la estadística para ciencias de la salud. Estadística descriptiva: medidas de resumen. Distribuciones de probabilidad.</p> <p>Estimación. Pruebas de contraste de hipótesis. Asociación e independencia de variables cualitativas. Regresión y correlación. Introducción a la investigación en Salud.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Todos los estudiantes del plan de estudios deben adquirir las mismas competencias específicas de la materia.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La estadística es una de las asignaturas de formación básica, que proporciona las herramientas necesarias para iniciar al estudiante en el método científico aplicado a la actividad profesional de la enfermería. Relación con otras materias: Es importante que el estudiante comprenda la necesidad de utilizar conceptos y resultados estadísticos para abordar y seguir con éxito otras disciplinas del Plan de Estudios. Es frecuente que la resolución e interpretación de diferentes problemas de distintas índoles, exijan un planteamiento, un análisis y la posible búsqueda de solución del mismo en términos estadísticos. Los conocimientos de esta asignatura están relacionados principalmente con Enfermería Familiar Comunitaria y Gestión de Servicios de Salud, siendo una gran herramienta para la elaboración del Trabajo Fin de Grado. La estadística tiene un perfil ampliamente instrumental en esta titulación. Como resultado de aprendizaje podrá adquirir una serie de habilidades en el uso de las tecnologías de información y comunicación, utilización del lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con sus compañeros, comprensión del método científico y conocimiento de los principios de investigación en materia de salud. Es importante resaltar que el uso del lenguaje matemático, como lenguaje lógico que es, permite desarrollar la capacidad de razonamiento del estudiante y con ello se evita que sólo busque aplicar un protocolo.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		



A16 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud/enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Enseñanza teórico-práctica	30	100
Estudio o preparación de pruebas	70	0
Evaluación formativa	4	100
Talleres o seminarios	26	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Método expositivo y/o Lección magistral

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	50.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	20.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	25.0
Realización de actividades en aulas de ordenadores	10.0	30.0

NIVEL 2: Bioquímica

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

Lenguas en las que se imparte

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Bioquímica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la estructura y función del cuerpo humano. • Identificación de las estructuras y propiedades fundamentales de las biomoléculas • Conocimiento relevante de ciencias básicas y de la vida y capacidad para aplicarlo a los cuidados • Capacidad para aplicar la resolución de problemas y la toma de decisiones. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>- Introducción. Bases fisicoquímicas de la bioquímica: enlaces, formulación e isomería. El agua, disoluciones, concepto de pH, concepto de disolución ácida y básica. Equilibrios ácido#básico y electrolítico.</p> <p>- Bioquímica Estructural. Glúcidos: monosacáridos, derivados de los monosacáridos. Disacáridos, polisacáridos y mucopolisacáridos.</p> <p>- Lípidos: ácidos grasos, lípidos saponificables y no saponificables. Membranas plasmáticas: estructura, propiedades y funciones. Transporte a través de membrana.</p> <p>- Proteínas: aminoácidos, péptidos y proteínas. Niveles estructurales. Proteínas de interés fisiológico.</p> <p>- Enzimas: propiedades, clasificación y cinética enzimática. Regulación de la actividad enzimática. Vitaminas y coenzimas. Importancia clínica de las enzimas.</p> <p>- Ácidos nucleicos, estructura y función.</p> <p>- Metabolismo intermediario: Digestión y absorción de los alimentos. Metabolismo de glúcidos. Metabolismo de lípidos. Metabolismo de proteínas. Regulación de las reacciones metabólicas.</p> <p>- Transmisión de la información genética. Mutaciones y agentes mutagénicos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
<p>La bioquímica es una de las asignaturas de formación básica, que pertenece a la rama del conocimiento de Ciencias de la Salud ya que aporta conocimientos sobre la estructura y función del ser humano, entendiendo éste como una unidad biopsicosocial en relación con su entorno físico, social y cultural, y le aporta herramientas para el análisis y la interpretación de datos. En general fomenta el desarrollo del razonamiento lógico y crítico. En el plan de estudios de enfermería se relaciona con otras disciplinas de la titulación, tanto de carácter troncal básico como Fisiología, Nutrición, Farmacología; como específicas (Enfermería Médico-quirúrgica, Enfermería Maternal e Infantil) e incluso optativas (Patología Molecular y Bioquímica Clínica) permitiendo alcanzar al estudiante competencias profesionales fundamentales para un buen desarrollo de su profesión como conocer e identificar</p>		



la estructura y función de las principales macromoléculas que constituyen el cuerpo humano, comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados en salud y conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A1 - Conocer e identificar la estructura y función del cuerpo humano. Comprender las bases moleculares y fisiológicas de las células y los tejidos, así como la dimensión psicológica del ser humano.

A6 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

A7 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	12	0
Enseñanza presencial (Teoría)	34	100
Estudio o preparación de pruebas	70	0
Evaluación formativa	5	100
Foros y debates on-line	6	0
Lectura de artículos y recensión	2	0
Prácticas de laboratorio	7	100
Talleres o seminarios	11	100
Tutorías	3	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo y/o Lección magistral

Prácticas

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	5.0	10.0
Prueba final	35.0	65.0
Pruebas de progreso	35.0	70.0
Realización de prácticas	5.0	15.0
Resolución de problemas y/o casos	15.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	5.0

NIVEL 2: Farmacología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Bioquímica
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Farmacología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento de los principales grupos de fármacos, vía de administración, mecanismo de acción, efectos terapéuticos y reacciones adversas.</p> <p>Evaluación riesgo-beneficio derivada de la administración/consumo de fármacos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		



Conocimientos esenciales necesarios para la administración segura y racional de medicamentos que le capaciten para desarrollar su trabajo con competencia y responsabilidad en el campo de la enfermería.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Relación de Farmacología con la profesión. Para el personal relacionado con las ciencias de la salud, la farmacología constituye una de las ciencias más relevantes. Esto resulta especialmente importante para el personal de enfermería, que está relacionado con la administración directa de los medicamentos, teniendo una responsabilidad legal, pero sobre todo ética, en el conocimiento de las acciones, efectos tóxicos, indicaciones y contraindicaciones de estas sustancias. Una administración segura y el seguimiento del efecto y reacciones adversas, requiere un conocimiento básico de los diferentes aspectos de los principales grupos de fármacos. Dado el gran número de medicamentos que existen hoy en día, el conocimiento no debe estar limitado por la capacidad de la memoria, sino que debe ampliarse a la consulta de fuentes de información actualizadas, así como a la interacción que se produzca con el resto del equipo de salud. Relación de Farmacología con otras asignaturas. La farmacología es una ciencia híbrida, se sirve de los recursos intelectuales de todas las ciencias relacionadas con la salud y contribuye con todos los aspectos de la misma. Respecto a las asignaturas de este Plan de Estudios, muchos principios básicos de bioquímica, anatomía y fisiología sirven de base al estudio de los fármacos. Nutrición y Dietética y Psicología complementan las terapias en numerosas enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión, donde el profesional de enfermería tiene su propia consulta de seguimiento del paciente. Finalmente, puesto que una de las funciones específicas del profesional de Enfermería es la administración de medicamentos, la relación de esta asignatura con todas aquellas que conforman los módulos de Ciencias de la Enfermería y Estancias clínicas es evidente.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A3 - Conocer los diferentes grupos de fármacos, los principios de su autorización, uso e indicación, y los mecanismos de acción de los mismos.

A4 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	10	0
Enseñanza presencial (Teoría)	40	100
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Evaluación formativa	2	100
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos y recensión	8	0
Presentación de trabajos o temas	4	100
Pruebas on-line	2	0
Talleres o seminarios	10	100
Tutorías	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Estudio de casos

Foros

Método expositivo y/o Lección magistral

Prácticas

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo



Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	0.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	15.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Nutrición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nutrición y Dietética		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Identificación de los principales componentes nutritivos y no nutritivos de los alimentos y su influencia en diferentes situaciones de salud y enfermedad. Caracterización de los principales grupos de alimentos en la dieta de la población española. Conocimiento y valoración de los requerimientos nutricionales del ser humano en las distintas etapas del ciclo vital. Comprensión y aplicación de los efectos de la intervención nutricional en el tratamiento y prevención de problemas de salud. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimientos esenciales de la alimentación, tanto en personas sanas como enfermas, que le capaciten para desarrollar su trabajo con competencia y responsabilidad en el campo de la enfermería.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>OBSERVACIONES</p> <p>Es recomendable que el alumno haya cursado o esté cursando las asignaturas de Bioquímica y Fisiología.</p>		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La Nutrición es una ciencia en continuo desarrollo que estudia los procesos bioquímicos y fisiológicos que realizamos por los cuales asimilamos los alimentos para la realización de funciones vitales. En la actualidad además es común encontrar para determinadas patologías un abordaje nutricional que contribuya a mejorar el estado de salud del enfermo. En la sociedad actual, los problemas de desnutrición coexisten cada vez más con los de sobrealimentación. Mientras que la desnutrición principalmente produce retraso del crecimiento y anemia, la obesidad y el exceso de peso son problemas acuciantes sobre todo en las sociedades industrializadas. La obesidad lleva ligadas una serie de patologías graves, como hipertensión, enfermedades cardiovasculares, cáncer o diabetes, que ocupan las principales tasas de mortalidad entre los países desarrollados. Los profesionales de Enfermería deben utilizar estos conocimientos para contribuir a la disminución de las tasas de mortalidad y morbilidad de las enfermedades relacionadas con la alimentación así como para mejorar el estado de salud de la población tanto en condiciones fisiológicas como patológicas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A5 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Enseñanza presencial (Teoría)	34	100
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Evaluación formativa	2	100
Foros y debates on-line	10	0
Presentación de trabajos o temas	4	100
Talleres o seminarios	12	100
Tutorías	8	100



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Foros		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Prácticas		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	15.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	15.0
Prueba final	0.0	80.0
Pruebas de progreso	0.0	80.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	25.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	30.0
NIVEL 2: Aspectos Éticos y Legales de la Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Legislación y Ética Profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender conceptos generales relacionados con el Derecho y las normas jurídicas que afectan al ejercicio profesional. Conocer y respetar la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la Enfermería Española, inspirado en el código Europeo de ética y deontología, reconociendo y sabiendo responder a dilemas y temas éticos o morales. Aplicar conceptos relacionados con la ética del cuidado, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del usuario y su familia. Conocer y aplicar los principios básicos de la normativa vigente reguladora de la autonomía de los pacientes y las obligaciones en materia de información y documentación clínica. Conocer las diferencias interculturales relacionadas con los procesos vitales para aplicarlas en el proceso de resolución de problemas y toma de decisiones desde el respeto a los derechos humanos, valores y creencias Demostrar conocimientos sobre los aspectos ético-legales ligados a la violencia de género y otros grupos de riesgo que permitan al alumno la prevención, detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas. Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. Reflexionar sobre los dilemas éticos, demostrando conocimiento sobre principios bioéticos y capacidad para aplicarlos en la resolución de problemas y toma de decisiones. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con todos los miembros del equipo, asumiendo la responsabilidad compartida. Aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional. Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo. Demostrar habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Aspectos éticos relacionados con la profesión enfermera: Introducción a la ética y moral. Fundamentos y corrientes principales de pensamiento en ética. Origen y formación de los valores y creencias. Valores asociados a la ética cívica. Los derechos humanos. Ética de las profesiones Ética y Deontología. Código deontológico de la enfermería española: evolución histórica, responsabilidad profesional y respeto por los derechos de los pacientes (autonomía, información, consentimiento informado, confidencialidad e intimidad). Bioética y dilemas ético-legales: orígenes y principios bioética (beneficio, autonomía y justicia). Metodología abordaje de los dilemas bioéticos. Comités de ética. Objeción de conciencia. Ensayos clínicos. Atención a grupos vulnerables. Ejercicio profesional y legislación aplicada: Conceptos generales sobre Legislación. Responsabilidad legal del profesional. Marco jurídico sanitario. Legislación aplicada al ejercicio profesional: Ley ordenación profesiones sanitarias, estatuto marco, ley especialidades en enfermería 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>La materia ¿Aspectos éticos y legales de la enfermería¿ está incluida en la formación básica del Grado en Enfermería. Se relaciona con todas las asignaturas del bloque ¿Ciencias de la enfermería¿ y las del bloque ¿Prácticas tuteladas¿ ya que cualquier actividad cuidadora debe tener en cuenta las consideraciones ético-legales ligadas a una práctica profesional responsable, de calidad y respetuosa con los derechos de los usuarios. En esta asignatura se pretende que el estudiante adquiera conocimientos sobre la legislación que regula y/o afecta al ejercicio profesional así como de los aspectos éticos derivados de la práctica profesional. Los avances científico tecnológicos de las últimas décadas han tenido una gran repercusión en las profesiones sanitarias que constantemente se enfrentan a problemas ético-legales que ponen a prueba la capacidad para comprender, analizar, argumentar y afrontar conflictos. En su desarrollo se incluyen conceptos generales sobre ética, los valores relacionados con la ética cívica, los derechos humanos y la ética del cuidado. Se analiza el código deontológico de la enfermería española y sus implicaciones prácticas así como los orígenes de la bioética y sus principios para el abordaje de los dilemas bioéticos. Todo ello considerando el ordenamiento jurídico y con la finalidad de prestar unos cuidados comprometidos con la salud y el bienestar de los usuarios y que tenga el contexto y las peculiaridades culturales de los individuos.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.		
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.		



C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.		
A23 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Evaluación formativa	2	100
Foros y debates en clase	4	100
Presentación de trabajos o temas	6	100
Talleres o seminarios	10	100
Tutorías	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Debates		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	0.0	80.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	20.0
NIVEL 2: Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Otras Ramas	Otra Materia...
NUEVA MATERIA		
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Diversidad Cultural y Desigualdades Sociales en Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del género, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural. Comprensión sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos sociales y culturales y respetando sus opiniones, creencias y valores como individuos autónomos. Identificación de los problemas de salud/enfermedad/atención sociosanitaria derivados de las diferencias culturales (género, edad, etnia) y las desigualdades sociales (clase social). Analizar las estrategias sanitarias para la prevención y atención de las víctimas de violencia social y de género. Comprensión de las desigualdades en salud como expresión observable típica y grupal de la inequidad sociocultural. Comprensión de proyectos alternativos para la salud colectiva en nuestro contexto sociocultural. Identificación de estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ul style="list-style-type: none"> Factores sociales y culturales que configuran los procesos de identidad y las expectativas de calidad de vida. Desigualdades sociales y su impacto en el proceso de salud/enfermedad. Desventaja social, vulnerabilidad y exclusión. Efectos sobre la morbilidad, la mortalidad y la asistencia sanitaria. Género y salud, de la diferencia a la desigualdad. Salud y clase social. Bienestar material, estilos de vida y apoyo social. Políticas sanitarias, estrategias institucionales y profesionales en la atención a la diversidad cultural y desigualdades sociales. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p><i>Diversidad cultural y desigualdades sociales en salud</i> es una asignatura que pertenece a la formación básica del Grado de Enfermería. Esta asignatura permitirá a los/las estudiantes analizar y reflexionar sobre los cuidados de enfermería, teniendo presentes las nuevas perspectivas socioculturales que se deben aplicar a los cuidados, en una sociedad compleja y multicultural. La comprensión del proceso salud-enfermedad no es homogénea, ya que</p>		



existen factores sociales, culturales, políticos y económicos que influyen en las diversas aproximaciones conceptuales. Por otra parte, tanto la salud como la enfermedad son construcciones sociales que van más allá del modelo biomédico, y que carecen de sentido si se analizan fuera de la realidad sociocultural y momento histórico en que se generan. Relación con otras materias: Se relaciona con todas aquellas materias que tratan de los cuidados de Enfermería, aportando los conocimientos y habilidades que tienen que ver con la influencia de la cultura, tanto de la persona objeto del cuidado como del cuidador/a, en la calidad de los mismos y como esta, la salud, es percibida. Fundamentalmente se relaciona con las asignaturas de Introducción a la Salud Pública, Psicología de la Salud, Enfermería Comunitaria, Legislación y Ética Profesional y Gestión de Servicios de Salud. Relación con la profesión. En esta asignatura los/las estudiantes adquirirán competencias para analizar las diferencias existentes en los procesos de salud/enfermedad/atención, derivadas de la diversidad cultural y las desigualdades sociales, y sus efectos, como la inequidad, discriminación, exclusión social, marginación. Los contenidos abordados en esta materia los capacitarán para efectuar intervenciones de enfermería culturalmente competentes.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A8 - Identificar las respuestas psicosociales de las personas ante las diferentes situaciones de salud (en particular, la enfermedad y el sufrimiento), seleccionando las acciones adecuadas para proporcionar ayuda en las mismas. Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, acorde con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo. Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

A10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Enseñanza presencial (Teoría)	30	100
Estudio o preparación de pruebas	45	0
Evaluación formativa	4	100
Foros y debates en clase	6	100
Foros y debates on-line	5	0
Presentación de trabajos o temas	2	100
Talleres o seminarios	14	100
Tutorías	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Aprendizaje orientado a proyectos

Foros

Método expositivo y/o Lección magistral

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

Trabajo dirigido o tutorizado

Trabajo en grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	15.0



Actividades on-line	0.0	10.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Presentación oral de temas	0.0	10.0
Prueba final	0.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
5.5 NIVEL 1: CIENCIAS DE LA ENFERMERÍA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Antecedentes y Fundamentos Teórico- Metodológicos en Enfermería		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Enfermería I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Enfermería II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Describe la evolución histórica de los cuidados relacionándolo con los conceptos de salud, entorno y persona de cada época. Comprensión, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería. Comprensión y análisis de los modelos teóricos de enfermería más relevantes Demuestra la asunción de las responsabilidades y funciones profesionales. Asume la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional Demuestra habilidades en el uso de las tecnologías de información y la comunicación. Utiliza un lenguaje profesional, de forma oral y/o escrita, que favorezca la comunicación en el grupo de trabajo colaborativo. Demuestra conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones clínicas. Trabaja y se comunica de forma efectiva con todos los miembros del equipo, asumiendo la responsabilidad compartida. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>FUNDAMENTOS ENFERMERÍA I</p> <ul style="list-style-type: none"> Evolución histórica de los cuidados de enfermería: de los cuidados de supervivencia al cuidado profesional Construcción de la práctica profesional. Elementos de competencia. Conceptos nucleares de la disciplina: persona, salud, cuidados y entorno. Enfermería profesional. Corrientes de pensamiento. Orientaciones de la disciplina enfermera dentro de cada paradigma. Modelo conceptual: concepto, utilidad y elementos. Bases teóricas. Clasificación según Escuelas. Definición de proceso de Enfermería (PE) y evolución histórica. Pensamiento crítico y Proceso de Enfermería. <p>FUNDAMENTOS ENFERMERÍA II</p> <ul style="list-style-type: none"> Los patrones Funcionales de Salud. Aplicación del Proceso y Lenguajes enfermeros: NANDA, NIC, NOC. Procedimientos básicos en cuidados de Enfermería 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Será requisito para matricular las asignaturas Estancias clínicas 1 y 2 haber cursado con anterioridad Fundamentos de Enfermería I y 2 y, en el caso de que dichas asignaturas no hayan sido superadas, será obligatorio matricular las mismas de forma simultánea con Estancias clínicas 1 y 2. Así mismo, para matricular las asignaturas de Estancias clínicas 3, 4 y 5 deberán haber cursado con anterioridad Estancias clínicas 1 y 2 y, en el caso de que dichas asignaturas no hayan sido superadas, será obligatorio matricular las mismas de forma simultánea con Estancias clínicas 3, 4 y 5.</p>		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		



La introducción de esta asignatura en el primer curso del Grado en Enfermería, permite que el estudiante comprenda la situación profesional actual a través del estudio del desarrollo histórico y el análisis de los factores que la han condicionado. Así mismo, se pretende desarrollar las bases teóricas y metodológicas de la disciplina enfermera. Se estudian, desde una perspectiva ontológica y epistemológica, los conceptos centrales que configuran la disciplina enfermera, los modelos y desarrollos teóricos más relevantes y el proceso de enfermería como una estructura metodológica para una acción profesional dirigida a la promoción de la salud, la prevención y/o recuperación de la enfermedad, la atención y asistencia a los pacientes y la rehabilitación. Se inicia al alumno en la toma de decisiones clínicas. Se estudia el proceso enfermero y su aplicación a través de marcos conceptuales enfermeros (dominios/patrones funcionales de la salud) que permitan la valoración del estado de salud de las personas, la detección de problemas y planificación de cuidados básicos en situaciones de poca complejidad. Se introduce el lenguaje científico enfermero: la taxonomía diagnóstica aprobada por Nort American Nursing Diagnosis Association (NANDA), la taxonomía de resultados Nursing Outcomes Classification (NOC) y la taxonomía de intervenciones de la Nursing Interventions Classification (NIC). En la línea de intervención enfermera, se inicia el conocimiento, habilidades y actitudes para la aplicación de procedimientos y tecnologías de la práctica enferma. El conjunto de contenidos, los fundamentos teóricos, filosóficos, metodológicos y prácticos que se desarrollan en esa materia constituyen las bases sobre la que se apoyan las materias curriculares incluidas en las ciencias de la enfermería y son esenciales para adquirir las competencias asociadas a asignaturas como Estancias Clínicas y Practicum.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

B4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A2 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.

A11 - A11. Identificar, integrar y relacionar el concepto de salud y los cuidados, desde una perspectiva histórica, para comprender la evolución del cuidado de enfermería.

A12 - Comprender desde una perspectiva ontológica y epistemológica, la evolución de los conceptos centrales que configuran la disciplina de enfermería, así como los modelos teóricos más relevantes, aplicando la metodología científica en el proceso de cuidar y desarrollando los planes de cuidados correspondientes.

A13 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

A14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Enseñanza presencial (Teoría)	68	100
Estudio o preparación de pruebas	130	0
Evaluación formativa	4	100
Foros y debates en clase	4	100
Lectura de artículos y recensión	10	0
Prácticas de laboratorio	18	100
Presentación de trabajos o temas	4	100
Talleres o seminarios	18	100
Tutorías	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje cooperativo/colaborativo

Debates

Método expositivo y/o Lección magistral

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

Trabajo con simuladores



Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	30.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	0.0	80.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
NIVEL 2: Enfermería Familiar y Comunitaria		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la Salud Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Comunitaria 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Comunitaria 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la información estadística y cualitativa referida a estudios de base poblacional, identificando las posibles causas de los problemas de salud pública. Aceptación de la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional. 		



- Aplicación de los métodos y procedimientos cuanti-cualitativos necesarios para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad.
- Comunicación efectiva de los mensajes de salud al individuo, familia y comunidad.
- Comprensión de las funciones, actividades y actitud cooperativa que el profesional de enfermería ha de desarrollar en un equipo de salud.
- Comprensión de los problemas de salud pública desde la intersubjetividad, multiculturalidad e interdisciplinariedad.
- Demostración de conocimiento relevante en demografía, estadística, epidemiología, análisis de decisiones, economía de la salud, etc; para aplicar a la resolución de problemas y toma de decisiones en salud.
- Descripción de los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar cuidados integrales de salud al individuo, familia y comunidad.
- Identificación de los factores determinantes del nivel de salud colectiva para atender las necesidades de salud en un contexto sociocultural, económico y político.
- Promoción y facilitación de la participación comunitaria en el proceso de salud-enfermedad.
- Promoción y prevención de la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad.
- Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Introducción a la Salud Pública.

- Ecología humana, salud y enfermedad y factores que las condicionan.
- Ámbitos de desarrollo en enfermería comunitaria.
- Introducción a la demografía sanitaria.

Enfermería Comunitaria 1.

- Demografía sanitaria.
- Epidemiología.
- Prevención de las enfermedades transmisibles.
- Bases científicas y metodológicas de la enfermería comunitaria.

Enfermería Comunitaria 2.

- Atención de Enfermería en la comunidad.
- Educación para la Salud y Promoción de Salud.
- Prevención de enfermedades crónicas.
- Otros problemas de Salud Pública (accidente, drogas, riesgos laborales, etc).

5.5.1.4 OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Dado que el Grado de Enfermería se encuentra dentro de los planes de estudio conducentes a la obtención de un título que habilita para el ejercicio profesional de la profesión regulada de Enfermería, la principal justificación viene dada en el RD que regula estos estudios. La materia de Enfermería Familiar y Comunitaria, está integrada por tres asignaturas que son: Introducción a la Salud Pública, Enfermería Comunitaria 1 y Enfermería Comunitaria 2. Esta materia pretende capacitar al estudiante en la consideración de persona, la familia y la comunidad como unidad de cuidado teniendo en cuenta los factores sociales, culturales y psicológicos y que repercuten en el estado de salud de los miembros de la comunidad. Además, capacitar al alumno para valorar las diferentes situaciones de salud-enfermedad que afectan a la familia, a lo largo de su ciclo vital, y a la comunidad y a partir de ellas, prestar cuidados integrales de salud, proporcionando cuidados primarios de salud de manera holística y contextualizada, en un entorno en el que se promueva el respeto a los derechos humanos, los valores, las costumbres y las creencias de la persona, las familias y las comunidades. La materia permite al alumno adquirir habilidades en el ámbito de la práctica clínica en el Centro de Salud y en todas aquellas esferas relacionadas con la promoción de salud, con acciones en la prevención de enfermedad, además de considerar la atención de la salud a la comunidad (declaración de la OMS en Alma-Ata). También se pretende abordar contenidos esenciales no solamente para el ámbito de la práctica enfermera en el Centro de Salud, sino que también sienta las bases para convertir al alumno en un lector crítico de literatura científica.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

C7 - Sensibilización en temas medioambientales.

C8 - Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A15 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.		
A16 - Capacidad para describir los fundamentos del nivel primario de salud y las actividades a desarrollar para proporcionar un cuidado integral de enfermería al individuo, la familia y la comunidad. Comprender la función y actividades y actitud cooperativa que el profesional ha de desarrollar en un equipo de Atención Primaria de Salud. Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud/enfermedad. Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad. Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos. Aplicar los métodos y procedimientos necesarios en su ámbito para identificar los problemas de salud más relevantes en una comunidad. Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales, identificando las posibles causas de problemas de salud. Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, cuyas vidas están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Enseñanza presencial (Teoría)	120	100
Estudio o preparación de pruebas	180	0
Evaluación formativa	12	100
Foros y debates on-line	12	0
Lectura de artículos y recensión	12	0
Presentación de trabajos o temas	12	100
Resolución de problemas y/o casos	36	0
Talleres o seminarios	24	100
Tutorías	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Foros		
Lectura de artículos y recensión		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	30.0
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	30.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Presentación oral de temas	0.0	20.0
Prueba final	0.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	70.0



Resolución de problemas y/o casos	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	30.0
NIVEL 2: Enfermería Materno-Infantil		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Maternal		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Infantil		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Identificación de las características y necesidades de salud de las mujeres durante la etapa del periodo reproductivo.</p> <p>Detección de problemas relacionados con la reproducción humana y descripción de las alternativas existentes para los problemas de esterilidad.</p> <p>Identificación de los problemas de salud que pueden aparecer durante el embarazo, parto y puerperio.</p> <p>Valoración de la repercusión del climaterio en la mujer e identificación y análisis de los factores que influyen en la salud de las mujeres en este periodo.</p> <p>Aplicación de cuidados generales durante el proceso de maternidad para la adaptación de las mujeres a las nuevas demandas.</p> <p>Elaboración y aplicación de planes de cuidados de Enfermería que ayuden a solucionar los problemas detectados en el periodo reproductivo.</p> <p>Identificación de las necesidades de salud del niño sano y enfermo desde su nacimiento hasta la adolescencia en los diferentes contextos en los que se encuentre (familia, comunidad, hospital)</p> <p>Realización del seguimiento del niño sano y de las acciones encaminadas a la detección precoz de niños de alto riesgo</p> <p>Valoración y detección de los problemas más frecuentes en la infancia relacionados con las necesidades básicas alteradas, del niño y adolescente</p> <p>Elaboración y aplicación de planes de cuidados de Enfermería individualizados que ayuden a solucionar los problemas detectados, en los niños y adolescentes, y realización del seguimiento de los mismos</p> <p>Organización y participación en programas dirigidos a la promoción de la salud y a la prevención y seguimiento de problemas relacionados con los niños y adolescentes</p> <p>Conocer la estructura sanitaria existente en el área de salud materno infantil en la comunidad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Enfermería Maternal - Reproducción humana. Mantenimiento de la salud reproductiva humana. Problemas de salud en la reproducción humana. Desarrollo normal de la gestación, parto y puerperio. - Alteraciones de la gestación, parto y puerperio.</p> <p>Enfermería Infantil Características generales y desarrollo del recién nacido sano. Crecimiento y desarrollo del niño y alteraciones más frecuentes. Problemas especiales. Intervenciones de enfermería.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
<p>La Enfermería Maternoinfantil es una materia que incluye las asignaturas Enfermería Maternal y Enfermería Infantil, cada una de ellas con un peso específico que las caracteriza y define, a pesar de la estrecha relación existente entre las mismas. Se imparte cuando el alumno ya ha adquirido los conocimientos que le aportan otras asignaturas básicas como es la Anatomía y Fisiología, Fundamentos de Enfermería, Bioquímica, Nutrición y Dietética, Psicología, Diversidad cultural y desigualdades sociales en salud, Salud Pública y Estadística. También en esos momentos se están impartiendo otras asignaturas con las que debe estar en íntima coordinación, como son</p>		



Enfermería Comunitaria y Enfermería Médico-Quirúrgica. Esta materia permitirá al alumno de enfermería tener un acercamiento holístico a las personas, concretamente a las mujeres y los niños, acorde con la perspectiva biopsicosocial que guía en la actualidad los cuidados enfermeros. Concretamente la Enfermería Maternal pretende contribuir a la formación de un enfermero/a generalista que preste cuidados de Enfermería a la mujer considerando tanto, individualmente como en relación con su pareja y con la comunidad en la que vive, contribuyendo a que las mujeres reciban una atención de calidad. La atención y cuidados de la mujer a lo largo del ciclo vital es una de las recomendaciones hechas por la OMS y uno de los temas más debatidos en la actualidad. La Enfermería Maternal hace referencia a la salud de las mujeres, centrándose en las necesidades de éstas durante todo su ciclo vital y especialmente en su vida reproductiva; por tanto se trata de capacitar a los alumnos para que sean capaces de prestar atención integral a las mujeres durante las diferentes etapas de la vida dentro del contexto familiar y de la comunidad y en las distintas situaciones en que se encuentre (embarazo, parto, puerperio, climaterio) para lograr un estado de salud óptimo, a través de la prevención o bien para recuperar su salud cuando esté enferma. La Enfermería Maternal pone énfasis en la integración de la unidad familiar y en considerar la gestación como un proceso fisiológico normal, para hacer del embarazo, trabajo de parto, nacimiento y periodo postparto una experiencia segura, cómoda y satisfactoria para la mujer y su familia. La Enfermería Infantil permite al estudiante adquirir los conocimientos y herramientas necesarios para prestar atención integral a los niños, en las diferentes etapas de su desarrollo, en los aspectos de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación. Con esta asignatura se contribuye a formar un enfermero/a generalista que sea capaz de prestar atención integral a los niños a lo largo de su proceso de desarrollo tanto en situaciones de salud como de enfermedad, y tanto individualmente como teniendo en cuenta la familia y el entorno social en el que el niño crece. La Enfermería Infantil pone énfasis en la integración de la unidad familiar y en considerar al niño dentro de un entorno social, familiar, cultural que condiciona su salud.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.

C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

C7 - Sensibilización en temas medioambientales.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

B4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A5 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

A6 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.

A13 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.

A14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.

A23 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

A18 - Identificar las características de las mujeres en las diferentes etapas del ciclo reproductivo y en el climaterio y en las alteraciones que se pueden presentar proporcionando los cuidados necesarios en cada etapa. Aplicar cuidados generales durante el proceso de maternidad para facilitar la adaptación de las mujeres y los neonatos a las nuevas demandas y prevenir complicaciones.

A19 - Conocer los aspectos específicos de los cuidados del neonato. Identificar las características de las diferentes etapas de la infancia y adolescencia y los factores que condicionan el patrón normal de crecimiento y desarrollo. Conocer los problemas de salud más frecuentes en la infancia e identificar sus manifestaciones. Analizar los datos de valoración del niño, identificando los problemas de enfermería y las complicaciones que pueden presentarse. Aplicar las técnicas que integran el cuidado de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los niños y sus cuidadores. Seleccionar las intervenciones dirigidas al niño sano y al enfermo, así como las derivadas de los métodos de diagnóstico y tratamiento. Ser capaz de proporcionar educación para la salud a los padres o cuidadores primarios.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Enseñanza presencial (Teoría)	60	100
Estudio o preparación de pruebas	120	0
Evaluación formativa	4	100
Lectura de artículos y recensión	20	0



Prácticas de laboratorio	20	100
Presentación de trabajos o temas	16	100
Talleres o seminarios	12	100
Tutorías	8	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo con simuladores		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	20.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	20.0
Presentación oral de temas	0.0	30.0
Prueba final	0.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	40.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12	12	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Geriátrica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Médico-Quirúrgica 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Médico-Quirúrgica 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Médico-Quirúrgica 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Enfermería Médico-Quirúrgica 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y usar los productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería. - Utilizar los diferentes grupos de fármacos conociendo sus beneficios y posibles riesgos. - Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia, conociendo las recomendaciones dietéticas adecuadas en los diferentes problemas de salud. - Utilizar tecnologías y sistemas de información-comunicación en los cuidados de salud. - Conocer las alteraciones de salud y sus manifestaciones en el adulto y adulto mayor. - Reconocer situaciones de riesgo vital y saber intervenir tomando las medidas necesarias. - Identificar los problemas físicos derivados de la violencia de género y actuar ante ellos. - Utilizar como herramienta de trabajo el proceso de atención de enfermería de manera holística y éticamente, realizando la valoración, identificando problemas y priorizando las intervenciones en el adulto y adulto mayor. - Comunicar con claridad conceptos relativos a los cuidados y si procediese uso de terminología técnica en otro idioma. - Realizar técnicas y procedimientos de enfermería de forma correcta. - Colaborar en la realización de técnicas y procedimientos de forma interdisciplinar. - Conocer los principios básicos de las pruebas diagnósticas radiológicas y por imagen y realizar los cuidados específicos en las exploraciones y tratamientos llevados a cabo por estos medios. 		



- Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.
- Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud.
- Identificar los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores.
- Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.
- Conocer cuáles son los problemas de salud mental más relevantes en la población general y en las distintas etapas del ciclo vital.
- Realizar la valoración del individuo con trastornos de salud mental, establecer los diagnósticos de enfermería y planificar los cuidados de Enfermería
- Actuar en la atención ante situaciones que requieran cuidados paliativos y control del dolor

5.5.1.3 CONTENIDOS

Enfermería Médico-Quirúrgica 1

Generalidades Médico Quirúrgicas, pacientes con alteraciones médicas y quirúrgicas. Conocimientos básicos y normas de protección de las pruebas radiológicas y por imagen y otras pruebas diagnósticas. Fisiopatología, manifestaciones clínicas, diagnósticos enfermeros e intervenciones en los principales problemas de salud del adulto con alteraciones Oncológicas, Dermatológicas, Inmunológicas y Digestivas.

Enfermería Médico-Quirúrgica 2

Fisiopatología, conocimientos de los cuidados específicos en las exploraciones y tratamientos radiológicos, así como otras técnicas por imagen, manifestaciones clínicas, diagnósticos enfermeros e intervenciones en los principales problemas de salud del adulto con alteraciones Cardiovasculares (RCP básica y avanzada), Respiratorias, Hematológicas y Nefrourológicas.

Enfermería Médico-Quirúrgica 3

Fisiopatología, conocimientos de los cuidados específicos en las exploraciones y tratamientos radiológicos, así como otras técnicas por imagen, manifestaciones clínicas, diagnósticos enfermeros e intervenciones en los principales problemas de salud del adulto con alteraciones del Aparato Locomotor, de los órganos ocular y auditivo,Neurológicas y Endocrinológicas.

Enfermería Médico-Quirúrgica 4

Fisiopatología, conocimientos de los cuidados específicos en las exploraciones y tratamientos radiológicos, así como otras técnicas por imagen, manifestaciones clínicas, diagnósticos enfermeros e intervenciones en los principales problemas de salud del adulto que requiere cuidados especializados. El paciente crítico (UCI), el paciente en Urgencias, el paciente quirúrgico. Cuidados paliativos y donación de órganos.

Enfermería Geriátrica

Conceptualización de envejecimiento y de Enfermería Geriátrica. Atención de enfermería en los principales síndromes geriátricos. Atención integral al anciano sano y enfermo.

Enfermería Psiquiátrica y de Salud Mental

La Enfermería de Salud Mental y la práctica de la enfermería holística. Taxonomías de enfermería y su aplicación en salud mental. Las relaciones interpersonales y la reforma psiquiátrica. Los Trastornos psiquiátricos más relevantes. Planes de cuidados estandarizados aplicados a los trastornos psiquiátricos estudiados. Enfermería de Salud Mental familiar y comunitaria. Programas de salud mental. Terapias enfermeras de nueva generación. El trastorno mental grave. Urgencias psiquiátricas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Todos los estudiantes del plan de estudios deben adquirir las mismas competencias específicas de la materia.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El propósito de esta materia es preparar a los estudiantes para que proporcionen cuidados de enfermería en cualquiera de sus ámbitos de actuación (hospitalario, comunitario y domiciliario), a individuos adultos y adultos mayores con problemas de salud basándose en principios de bioética y de las ciencias humanas, integrando conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la promoción, prevención, tratamiento, recuperación, rehabilitación, proyectando la atención al individuo y la familia.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.

C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.



C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
C7 - Sensibilización en temas medioambientales.		
C8 - Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A2 - Conocer el uso y la indicación de productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería.		
A4 - Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.		
A5 - Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.		
A6 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
A7 - Conocer los procesos fisiopatológicos y sus manifestaciones y los factores de riesgo que determinan los estados de salud y enfermedad en las diferentes etapas del ciclo vital.		
A9 - Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.		
A10 - Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar al estudiante en la prevención, la detección precoz, la asistencia, y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.		
A13 - Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar la calidad y seguridad a las personas atendidas.		
A14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.		
A24 - Conocer los problemas de salud mental más relevantes en las diferentes etapas del ciclo vital, proporcionando cuidados integrales y eficaces, en el ámbito de la enfermería.		
A25 - Conocer los cuidados paliativos y control del dolor para prestar cuidados que alivien la situación de los enfermos avanzados y terminales		
A15 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.		
A17 - Conocer las alteraciones de salud del adulto, identificando las manifestaciones que aparecen en sus distintas fases. Identificar las necesidades de cuidado derivadas de los problemas de salud. Analizar los datos recogidos en la valoración, priorizar los problemas del paciente adulto, establecer y ejecutar el plan de cuidados y realizar su evaluación. Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares. Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud. Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.		
A20 - Comprender los cambios asociados al proceso de envejecer y su repercusión en la salud. Identificar las modificaciones estructurales, funcionales, psicológicas y de formas de vida asociadas al proceso de envejecer.		
A21 - Conocer los problemas de salud más frecuentes en las personas mayores. Seleccionar las intervenciones cuidadoras dirigidas a tratar o a prevenir los problemas de salud y su adaptación a la vida diaria mediante recursos de proximidad y apoyo a la persona anciana.		
A28 - Conocer los principios físicos, indicaciones clínicas, normas de protección y cuidados en las exploraciones y tratamientos radiológicos, así como en otras técnicas de diagnósticos por imagen.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	120	0
Enseñanza presencial (Teoría)	180	100
Estudio o preparación de pruebas	360	0



Evaluación formativa	18	100
Lectura de artículos y recensión	60	0
Prácticas de laboratorio	72	100
Talleres o seminarios	54	100
Tutorías	36	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo con simuladores		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	25.0
Prueba final	30.0	80.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Realización de prácticas	5.0	20.0
Resolución de problemas y/o casos	15.0	40.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de Servicios de Salud		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



NIVEL 3: Gestión de Servicios de Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de los fundamentos teóricos de la administración y su evolución histórica. • Comprensión de los fundamentos teóricos de la organización del trabajo y su aplicación en los servicios de salud. • Comprensión de la estructura, características y funciones del Sistema Nacional de Salud del Estado español y del Servicio de Salud Regional. • Identificación de las características de la función administrativa de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados en los diferentes niveles de atención a la salud colectiva. • Comprensión de las técnicas de dirección de un equipo de trabajo en salud colectiva. • Aplicar las técnicas de dirección de un equipo de trabajo en salud colectiva. • Manejar los diferentes sistemas de información sanitaria y clínica. • Habilidad en el diseño de procesos, procedimientos y protocolos, especialmente los referidos a la calidad y seguridad del usuario. • Aplicación de los conocimientos de ética, legislación, financiación y cuidados generales en la gestión sanitaria. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Sistemas de salud. Financiación y economía sanitarias. Administración de servicios de enfermería: planificación y organización de centros, unidades y personas. Sistemas de información. Gestión de la calidad y la seguridad del usuario.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
<p>Los profesionales de enfermería deberán entender la estructura, organización y funcionamiento de los sistemas de salud, la comparación de los sistemas de los distintos países y las formas de gestión de las instituciones y centros sanitarios. Además deberán actualizar contenidos sobre los principales problemas que presentan los Sistemas y Servicios Sanitarios y particularizar esto contenidos en el caso del Sistema Nacional de Salud español y caracterizar los retos y desafíos del futuro. Considerar la consecución de objetivos de salud como el resultado final del proceso de la planificación sanitaria. Entender que el Plan de Salud es una filosofía, una estrategia y un conjunto de objetivos y acciones priorizados y coordinados, dirigidas a una meta común, el que todos los ciudadanos alcancen plenamente su potencial de salud a través de indicadores no solo de cobertura, de calidad o de satisfacción de los usuarios, sino también de resultados finales de salud. La Encuesta de Salud como herramienta de evaluación de la política sanitaria. Entender la importancia de la oferta y demanda de asistencia sanitaria, la eficiencia y los fallos del mercado, el intervencionismo público, análisis económico de los comportamientos no saludables. Entender la evaluación económica, el impacto de las intervenciones sanitarias, análisis decisión y tratamiento de la incertidumbre y evaluación de tecnologías sanitarias. Entender la implicación de los profesionales de enfermería en la administración y gestión de los servicios sanitarios y que esta implicación en este tiempo ha sido un factor trascendental, tanto en el desarrollo profesional del colectivo como, y muy especialmente, para la mejora de la calidad y la eficiencia, en sus aspectos cuantitativos y cualitativos. Entender las reformas de sus propias estructuras organizativas en la asistencia y en la enseñanza. Aprender a aplicar de un modo sistemático unos procedimientos de evaluación de calidad en los servicios sanitarios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.		
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		



C7 - Sensibilización en temas medioambientales.		
C8 - Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A6 - Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.		
A22 - Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.		
A23 - Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería. Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.		
A15 - Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, la familia y la comunidad.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	48	0
Enseñanza presencial (Teoría)	36	100
Estudio o preparación de pruebas	42	0
Evaluación formativa	2	100
Foros y debates en clase	9	100
Presentación de trabajos o temas	6	100
Talleres o seminarios	7	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Foros		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	40.0
Prueba final	0.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	25.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: BLOQUE CLÍNICO, PRACTICUM Y TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Estancias Clínicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	30	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancia Clínica 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancia Clínica 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancia Clínica 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancia Clínica 4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Estancia Clínica 5		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Las prácticas pre-profesionales en forma de rotatorio, permitirán al estudiante incorporar conocimientos, habilidades y actitudes para adquirir las competencias asociadas con los valores profesionales, trabajo en equipo, comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión y documentación clínica y juicio crítico, así como la atención integral a los usuarios/pacientes con problemas de salud.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Realización de prácticas clínicas en centros de Atención Primaria, de Atención Especializada o centros Socio-sanitarios, según la planificación de cada centro.</p> <p>El/La estudiante se integrará en la dinámica de la actividad profesional de enfermería de manera progresiva, bajo la supervisión de un/a profesor/a asociado de ciencias de la salud y la colaboración de enfermeras responsables de la estancia en la unidad correspondiente.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Será requisito para matricular las asignaturas Estancias clínicas 1 y 2 haber cursado con anterioridad Fundamentos de Enfermería I y 2 y, en el caso de que dichas asignaturas no hayan sido superadas, será obligatorio matricular las mismas de forma simultánea con Estancias clínicas 1 y 2. Así mismo, para matricular las asignaturas de Estancias clínicas 3, 4 y 5 deberán haber cursado con anterioridad Estancias clínicas 1 y 2 y, en el caso de que dichas asignaturas no hayan sido superadas, será obligatorio matricular las mismas de forma simultánea con Estancias clínicas 3, 4 y 5.</p> <p>El valor de los Créditos Clínicos se ajustará a la normativa Europea DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, que establece que los créditos tendrán un valor de entre 25h y 30h, siendo en este plan de estudios de 30 horas.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El estudio de esta materia pretende que el estudiante adquiera los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes del ejercicio profesional, en el ámbito socio-sanitario, acorde a las necesidades de la población.</p>		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.		
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
C7 - Sensibilización en temas medioambientales.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A26 - Realizar prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	105	0
Estudio o preparación de pruebas	55	0
Evaluación formativa	15	100
Foros y debates on-line	10	0
Lectura de artículos y recensión	30	0
Prácticas de laboratorio	10	100
Prácticas externas	600	100
Presentación de trabajos o temas	10	100
Pruebas on-line	25	0
Talleres o seminarios	20	100
Tutorías	20	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Lectura de artículos y recensión		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Prácticas		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo con simuladores		
Trabajo dirigido o tutorizado		
Trabajo en grupo		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	5.0
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	30.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	20.0
Portafolio	0.0	45.0
Presentación oral de temas	0.0	5.0
Prueba final	0.0	30.0
Realización de prácticas	0.0	30.0
Realización de prácticas externas	30.0	85.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	35.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Practicum		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	50	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
25	25	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	25	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
25		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Practicum 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	25	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	25	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar las Prácticas preprofesionales, demostrando capacidad para superar las competencias específicas de cada rotatorio clínico independiente en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales. Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico a la práctica profesional. Integrar en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el título. Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. Mostrar conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con todos los miembros del equipo, asumiendo la responsabilidad compartida. Aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional. Mostrar habilidades en el uso de las tecnologías de información y comunicación. Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo. Mostrar habilidades a nivel oral y/o escrito de una segunda lengua extranjera preferentemente inglés 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Actividad curricular formativa que conlleva un contacto con la realidad profesional, haciendo posible la observación y comprensión de la relación teoría/práctica, facilitando su progresiva participación en dicha realidad y favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico. Esta actividad se realiza en centros hospitalarios, de atención primaria y sociosanitarios.</p> <p>El aprendizaje va más allá de la aplicación práctica del conocimiento teórico adquirido en el aula y del desarrollo de habilidades técnicas, supone pensar como un profesional. Esta inmersión profesional requiere la coordinación entre los profesores del Centro que guían el aprendizaje, los profesores asociados de Ciencias de la Salud que supervisan y dirigen el mismo, los enfermeros y enfermeras colaboradoras que lo desarrollan y los estudiantes como protagonistas de su aprendizaje.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



Para matricularse de las asignaturas de 4º curso Practicum I y II los estudiantes tendrán que tener cursadas todas las asignaturas de cursos anteriores. Podrán acceder con un máximo de 12 créditos no superados.

El valor de los Créditos Clínicos se ajustará a la normativa Europea DIRECTIVA 2005/36/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 7 de septiembre de 2005 relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, que establece que los créditos tendrán un valor de entre 25h y 30h, siendo en este plan de estudios de 30 horas.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El estudio de esta materia pretende que el estudiante desarrolle sus habilidades y continúe su aprendizaje en el ámbito hospitalario, de la atención primaria y en el ambiente sociosanitario, ya que permite al estudiante conocer y desarrollar las bases de la profesión enfermera, integrando sus conocimientos teóricos con la práctica enfermera, adquiriendo los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes para aplicar una atención integral a la persona sana o enferma, teniendo como ejes fundamentales el ser humano a través del ciclo vital, la salud y los cuidados, entendiéndolo al ser humano como una unidad biopsicosocial en relación con su entorno físico, social y cultural, por lo que debe tener una estrecha relación con otras materias como: ¿Antecedentes y fundamentos teórico-metodológicos en Enfermería, ¿Enfermería Materno-Infantil, ¿Cuidados de Enfermería en el adulto y adulto mayor, ¿Gestión de servicios de salud, ¿Aspectos psico-socio-culturales, "Enfermería Médico-Quirúrgica", "Enfermería Geriátrica", "Enfermería Psiquiátrica y de Salud mental" y "Enfermería Familiar y Comunitaria"

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.

C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

C1 - Aprender a aprender.

C5 - Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

C7 - Sensibilización en temas medioambientales.

C8 - Gestionar proyectos técnicos o profesionales complejos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

B4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

A26 - Realizar prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	300	0
Estudio o preparación de pruebas	150	0
Evaluación formativa	6	100
Prácticas externas	1000	100
Presentación de trabajos o temas	6	100
Talleres o seminarios	28	100
Tutorías	10	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Método expositivo y/o Lección magistral

Prácticas

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos



Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	15.0
Evaluación de memorias de prácticas	0.0	30.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	30.0
Prueba final	0.0	20.0
Realización de prácticas externas	55.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	10	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
10		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	10	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
10		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y tomas de decisiones. • Acepta la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional. • Demuestra habilidades en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. • Utiliza un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo. • Demuestra habilidades a nivel oral y/o escrito de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Desarrollo de un trabajo fin de grado relativo a los ámbitos de la intervención de Enfermería, que finaliza con la exposición y defensa pública ante un tribunal calificador.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
El TFG sólo podrá ser presentado y evaluado una vez se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todos las materias restantes del Plan de Estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.		
JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA		
El TFG es una materia que pertenece al módulo 3 del Plan de Estudios „Bloque Clínico, Practicum y Trabajo Fin de Grado“, por lo que se desarrolla en el último curso, una vez que se ha consolidado la formación básica y obligatoria y se han adquirido la mayor parte de las competencias. El TFG supone la realización por parte del estudiante, y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio bajo la supervisión de un tutor/a. Este trabajo le permite al alumnado integrar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en los cursos precedentes del Grado y demostrar la adquisición y grado de dominio de las competencias del título mediante la elaboración, presentación y defensa de un trabajo donde la capacidad de argumentación, análisis e integración teoría-práctica alcance un nivel óptimo. Mediante la realización del TFG el alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, relacionado con las orientaciones y perfiles profesionales de la titulación. Debe estar orientado a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes en su área de estudio, para emitir juicios y reflexiones sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.		
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C4 - Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.		
C1 - Aprender a aprender.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
A14 - Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.		
A27 - Integrar los conocimientos y habilidades conseguidos para profundizar en un tema de interés profesional con un alto grado de análisis, reflexión y autonomía, concluyendo en la elaboración de un trabajo final.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	200	0
Presentación de trabajos o temas	1	100
Talleres o seminarios	37	100
Tutorías	12	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y/o Lección magistral		



Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Optativas Albacete		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Salud Mental, Desarrollo y Sexualidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Salud Laboral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Vigilancia en Salud Pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Ejercicio Físico, Deporte y Salud		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Asignatura: Vigilancia en Salud Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación y el control, en el tiempo oportuno, de los acontecimientos de salud pública. - Valoración del impacto de los programas de intervención y de proponer medidas para su mejora. - Comprensión de la vigilancia de los sucesos en salud y los sistemas de alerta temprana, debido a que son procesos «exportables» y pueden suponer un riesgo potencial con independencia de los límites geográficos de los Estados. - Análisis de la situación y tendencia de los problemas de salud tendentes a la toma de decisiones para desarrollar estrategias de prevención y control. - Generación de mecanismos que permitan integrar la información de diferentes fuentes para su análisis por subgrupos poblacionales, e incluso de manera individual. - Análisis de situaciones de salud en momentos de crisis. - Identificación e integración de la metodología cualitativa y cuantitativa en la vigilancia en salud pública. - Análisis de brotes epidémicos. - Comprensión de los sistemas de información, vigilancia y registro en salud pública. - Ejercitar habilidades mínimas en el uso de los índices más comunes, con el empleo de hojas de cálculo o un software específico. 		



- Elaborar consensos generales para introducir la medición de las desigualdades en el análisis de la situación de salud o en la presentación de evidencias epidemiológicas.
- Dar a conocer los procedimientos clásicos para la medición de las desigualdades sociales en relación con la salud, con énfasis en sus condiciones de uso, su alcance y sus limitaciones.

Asignatura: Salud Mental, Desarrollo y Sexualidad

- Aplicar criterios evolutivos y de desarrollo al hacer una valoración del estado de salud mental de una persona
- Adaptar o diseñar estrategias de prevención/promoción de la salud mental como parte de los cuidados que ofrece una enfermera
- Aplicar los principios de la educación sexual en sus cuidados enfermeros

Asignatura: Salud Laboral

- Identificar los conceptos básicos, evolución y metodología relevante en Salud Laboral.
- Explicar las relaciones entre salud y trabajo así como las interacciones entre condiciones de vida y condiciones de trabajo.
- Identificará el marco normativo español y las instituciones competentes para la prevención de los riesgos laborales.
- Identificará los principales riesgos y problemas de salud del trabajo en el medio sanitario.
- Demostrará actitudes y conductas adecuadas para la prevención y promoción de la salud laboral del personal de Enfermería.
- Utilizar la metodología propuesta para evaluar las condiciones de trabajo y colaborar en el diseño de planes de seguridad y salud
- Promover una "cultura preventiva" que le capacitará para ser agente de promoción de seguridad y salud en el medio laboral.

Asignatura: Ejercicio Físico, Deporte y Salud

- Analizar el fenómeno de la salud y el ejercicio físico desde un punto de vista social, creando una opinión crítica y reflexiva.
- Conocer los beneficios y riesgos asociados al ejercicio físico.
- Conocer la importancia de promover un estilo de vida activo en las distintas etapas de la vida.
- Diseñar acciones para prevenir y promover la salud a través de la actividad física desde el medio comunitario.
- Orientar acerca de la actividad física adecuada en las distintas etapas de la vida ancianos, y en pacientes con distintas enfermedades (enfermedades cardiovasculares, pulmonares, mentales, o reumatológicas, diabetes, obesidad, hipertensión, ...)

5.5.1.3 CONTENIDOS

VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

BLOQUE I: Vigilancia en Salud Pública (1ª parte)

Epidemiología general de las enfermedades transmisibles

Vigilancia en salud pública: una perspectiva histórica

La vigilancia en la práctica de la salud pública

Sistemas de Información Sanitaria

Métodos de Vigilancia Epidemiológica

Estudio de brotes

BLOQUE II: Vigilancia en Salud Pública (2ª Parte)

Vigilancia epidemiológica en situaciones de crisis

Análisis de situación de salud de poblaciones

Tecnologías de la información y la comunicación

Mediciones de desigualdades en salud



Boletín Epidemiológico

SALUD LABORAL

Trabajo y Salud: Relaciones Salud y Trabajo. Evolución del mundo laboral

Factores de riesgo en el medio laboral

Problemas de salud laboral en España

Legislación y organismos de salud laboral

La promoción de la salud laboral en la empresa. Organización de la prevención

Riesgos específicos en el medio sanitario

Riesgos laborales de origen psicosocial

SALUD MENTAL, DESARROLLO Y SEXUALIDAD

La salud mental desde una perspectiva evolutiva e integradora

La Salud Mental en los cuidados de Enfermería

Sexualidad y sociedad

La educación sexual: perspectiva psicológica

EJERCICIO FÍSICO, DEPORTE Y SALUD

Conceptos generales: sedentarismo, actividad física, ejercicio físico, deporte y forma física. Ejercicio aeróbico y anaeróbico. Ejercicio físico y gasto calórico.

Beneficios y riesgos del ejercicio físico.

Valoración de la forma física.

Actividad enfermera en el EF y Deporte

Salud, enfermedad en EF y deporte

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se elegirá 1 asignatura Optativa para realizar los 6 ECTS necesarios, cada alumno la elegirá en su Centro, al ser 5 Centros aparecen 30 créditos como ECTS en el resumen del Nivel 2.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El propósito de esta materia es permitir al alumnado ampliar su formación en temas relacionados directamente con la profesión y desarrollo de la Enfermería dentro de los créditos de optatividad. Desde Albacete se ofertan cuatro asignaturas optativas que llevan por nombre: Vigilancia en Salud Pública, Salud Laboral, Salud Mental, Desarrollo y Sexualidad y Ejercicio Físico, Deporte y Salud La asignatura *Vigilancia en Salud Pública* es un elemento del sistema de toma de decisiones y control de la Salud Pública, ajustándose su organización y métodos a los cambios y nuevas necesidades de la salud colectiva. La práctica de la vigilancia en los servicios de salud vincula la información con la acción, ajustar ambas a los niveles de intervención y a los cambios observados en los hechos a vigilar, concretamente el tránsito de las enfermedades a los hechos sociales como objeto de vigilancia. La asignatura intenta responder a una misma cultura acerca de lo que se considera la práctica de la vigilancia en el marco de los servicios de salud, y su importancia en el proceso de toma de decisiones para la reducción de la incertidumbre; y del valor estratégico de la vigilancia en la aplicación de las políticas de salud, su seguimiento y modificaciones. La enfermera de salud pública tiene, entre otras, como función esencial la vigilancia, investigación, control y evaluación de riesgos y amenazas para la salud de los individuos, familias y colectividades, por lo que cobra especial relevancia la presente materia. Los riesgos laborales y los daños derivados del mismo tienen una naturaleza multicausal y precisan de una visión integral y ecológica que sólo puede concebirse (y abordarse con rigor) desde la conjunción de múltiples disciplinas y saberes complementados y coordinados con una finalidad común: promover la salud, controlar y evitar los riesgos en el medio laboral así como prevenir los daños a la salud. En el ámbito de la Salud Pública el conjunto de saberes y prácticas relacionadas con estos objetivos se identifican como actividades de Salud Laboral, una disciplina que integra esa visión multidimensional. Con la *Salud Laboral* se pretende que los profesionales de Enfermería alcancen competencias específicas en materia de seguridad y salud del medio laboral y adquieran los conocimientos y habilidades precisas para afrontar los riesgos específicos del medio sanitario. La asignatura de *Salud Mental, Desarrollo y Sexualidad* complementa a otras asignaturas obligatorias de la titulación que no llegan a abordar la salud mental a lo largo del desarrollo. Sin embargo, este es un objetivo prioritario de los cuidados de enfermería. Esta asignatura, abre a la futura enfermera la posibilidad de conocer cómo los cuidados pueden ayudar a mantener y favorecer la salud mental a lo largo de todo el ciclo vital, prestando especial atención a la sexualidad. Se pretende que el estudiante adquiera una perspectiva amplia y de relatividad frente a lo que se considera anormal/desadaptado en las distintas etapas de la vida y que conozca algunos aspectos básicos relativos a la prevención/promoción de la salud mental. *Ejercicio Físico, Deporte y Salud*. Esta asignatura se oferta por la trascendencia que para la Salud tiene el Ejercicio Físico en la sociedad, así como la cada vez más extendida "cultura del deporte". El ejercicio físico en la edad adulta se asocia a una reducción de la morbilidad y la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, obesidad, diabetes, enfermedad pulmonar, cáncer, osteoporosis y trastornos psicológicos. La frecuencia del sedentarismo aumenta con la edad. Las personas mayores que se mantienen físicamente activas tienen menores tasas de mortalidad, mejor capacidad funcional y menor número de caídas. A pesar de las evidencias científicas sobre los beneficios del ejercicio físico, numerosos estudios revelan que nuestra población no alcanza las recomendaciones de ejercicio físico mínimas para conseguir beneficios en su salud. Las enfermeras, sobre todo aquellas que trabajan en la comunidad, deben tener los conocimientos y habilidades que les permitan transmitir a sus pacientes los beneficios del ejercicio físico y prescribir actividad física adecuada en las distintas etapas de la vida y en pacientes con distintas enfermedades (enfermedades cardiovasculares, pulmonares, mentales, o reumatológicas, diabetes, obesidad, hipertensión, etc)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.



C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.		
C1 - Aprender a aprender.		
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Enseñanza presencial (Teoría)	50	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Evaluación formativa	4	100
Talleres o seminarios	6	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje basado en problemas (ABP)		
Estudio de casos		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Actividades de autoevaluación y coevaluación	0.0	30.0
Evaluación de informes o trabajos	0.0	40.0
Portafolio	0.0	70.0
Prueba final	0.0	70.0
Pruebas de progreso	0.0	50.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	15.0
NIVEL 2: Optativas Ciudad Real		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Metodología de la Investigación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Patología Molecular		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Bioquímica Clínica		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: adquirir unos conocimientos mínimos y básicos sobre el Método Científico y las pautas a seguir en la búsqueda bibliográfica, la formulación de hipótesis, el diseño y la elaboración de un proyecto de investigación, así como el análisis de datos y, finalmente, la presentación de los resultados</p> <p>PATOLOGIA MOLECULAR: conocer la base molecular de las patologías más frecuentes con las que se va a encontrar un futuro profesional de la Enfermería en su actividad profesional, tales como la Diabetes, Anemias, Cáncer o enfermedades neurodegenerativas.</p> <p>BIOQUÍMICA CLÍNICA: conocer las pruebas más habituales realizadas en los laboratorios de Bioquímica Clínica, así como interpretar sus valores relacionándolos con cada estado de salud-enfermedad.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: Investigación científica en Enfermería. Fundamentos de la investigación científica. Problemas e hipótesis de investigación. Documentación científica. Búsqueda bibliográfica. Diseño de experimentos. Análisis de Datos. Interpretación, valoración y uso de los datos de investigación.</p> <p>PATOLOGÍA MOLECULAR: Bases moleculares de la enfermedad. Alteraciones metabolismo del hierro y la hemoglobina. Alteraciones congénitas del metabolismo de glúcidos, lípidos y aminoácidos. Bases moleculares de las enfermedades neurodegenerativas, cáncer y diabetes.</p>		



BIOQUÍMICA CLÍNICA: Interpretación de resultados en Bioquímica Clínica. Principales técnicas instrumentales en Bioquímica Clínica. Enzimología clínica. Valoración de proteínas plasmáticas. Alteraciones de la Hemostasia. Alteraciones de células rojas y blancas de la sangre. Alteraciones de equilibrio ácido-básico y electrolítico. Alteraciones nefrológicas. Pruebas de funcionamiento hepático y pancreático. Alteraciones musculares esqueléticas, cardíacas y endocrinas. Marcadores tumorales. Bioquímica clínica de la gestación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se elegirá 1 asignatura Optativa para realizar los 6 ECTS necesarios, cada alumno la elegirá en su Centro, al ser 5 Centros aparecen 30 créditos como ECTS en el resumen del Nivel 2.

Es aconsejable tener conocimientos de inglés para la realización de trabajos.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Completar la formación con contenidos elegidos libremente relacionados con el grado

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.

C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.

C1 - Aprender a aprender.

C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.

B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

B4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	30	0
Enseñanza presencial (Teoría)	32	100
Estudio o preparación de pruebas	60	0
Evaluación formativa	4	100
Prácticas de ordenador	5	100
Talleres o seminarios	15	100
Tutorías	4	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Aprendizaje orientado a proyectos

Método expositivo y/o Lección magistral

Realización de pruebas orales o escritas

Resolución de problemas y/o casos

Trabajo autónomo

Trabajo dirigido o tutorizado

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	10.0
Presentación oral de temas	0.0	10.0



Prueba final	35.0	70.0
Pruebas de progreso	35.0	70.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	10.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Optativas Cuenca		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Política Social		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Actividad Física y Salud			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Métodos de Investigación en Salud			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	



No	No
LISTADO DE MENCIONES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Actividad Física y Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar el fenómeno de la salud y la actividad física desde un punto de vista social, creando una opinión crítica y reflexiva. Conocer los beneficios y riesgos asociados a la actividad física. Saber diseñar acciones para prevenir y promover la salud a través de la actividad física desde el medio comunitario. <p>Métodos de investigación en salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> Saber diseñar un trabajo de investigación Conocimiento de los sistemas de búsqueda de la información Conocimiento del método científico. Conocimiento y valoración de las pruebas de hipótesis. Conocimiento de los métodos de análisis de datos <p>Política Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> Conocer los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con las Ciencias de la Salud (Enfermería) y la Sociología Comprender el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis de Estado del Bienestar. Analizar la naturaleza de los mecanismos que forman parte de las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad. Distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas. 	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Actividad Física y Salud: Conceptos generales: sedentarismo, actividad física, ejercicio físico, deporte y forma física. Ejercicio aeróbico y anaeróbico. Ejercicio físico y gasto calórico. Beneficios y riesgos del ejercicio físico. Valoración de la actividad física y la forma física. Actividad física en niños, adultos ya mayores. Actividad física y enfermedades crónicas.</p> <p>Métodos de investigación en salud:</p> <p>Introducción a la investigación científica en enfermería. Problemas e Hipótesis de Investigación. Documentación científica. Elección del enfoque adecuado. Diseño de la experimentación. Recogida de datos/Medición. Interpretación, valoración y uso de los datos de investigación.</p> <p>Política Social:</p> <p>Política Social. Qué es la política social. Vínculos sociales, vulnerabilidades y asistencias. Orígenes, expansión y crisis de los estados de bienestar. Evolución de los sistemas de protección social. Los modelos europeos de protección social. El modelo español de protección social. Una visión general. El modelo español de protección social. Caso práctico. El modelo español de protección social. Transferencias sociales</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>Se elegira 1 asignatura Optativa para realizar los 6 ECTS necesarios, cada alumno la elegirá en su Centro, al ser 5 Centros aparecen 30 créditos como ECTS en el resumen del Nivel 2.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>Las asignaturas optativas que se proponen tienen por finalidad profundizar y/o complementar determinados aspectos del plan de estudios, específicamente los relacionados con la influencia de la actividad física sobre la salud, la metodología de la investigación y las políticas sociales. El estudio de la actividad física y su relación con la salud, permite al estudiante una reflexión sobre los beneficios de la misma en diferentes etapas de la vida que va allá de la prevención del riesgo cardiovascular. La inclusión de la metodología de la investigación en el Grado El Grado es crucial para adquirir unos conocimientos mínimos y básicos sobre el Método Científico y las pautas a seguir en la búsqueda bibliográfica, la formulación de hipótesis, el diseño y la elaboración de un proyecto de investigación, así como el análisis de datos y, finalmente, la presentación de los resultados. Corresponde a la Política Social conocer y establecer el marco de decisiones en materias de salud, de planificación y asistencia sanitaria y de consumo para asegurar a las/os ciudadanas/os el derecho a la protección de la salud.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.	
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.	
C1 - Aprender a aprender.	
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.		
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.		
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).		
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Enseñanza presencial (Teoría)	44	100
Estudio o preparación de pruebas	90	0
Evaluación formativa	2	100
Talleres o seminarios	10	100
Tutorías	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prueba final	0.0	80.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	20.0
NIVEL 2: Optativas Talavera de la Reina		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Introducción a la Metodología de Investigación.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Enfermería en Emergencias y Catástrofes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Antropología Médica y Cuidados Transculturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Introducción a la Metodología de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer del método científico. • Saber diseñar un proyecto de investigación. • Conocer y manejar de los sistemas de búsqueda de información científica y bases de datos de Enfermería Basada en la Evidencia. • Saber realizar una lectura crítica de artículos científicos. • Seleccionar el tipo de diseño de investigación adecuado a un problema específico. • Identificar las diferencias y similitudes entre la metodología cualitativa y cuantitativa. • Conocer las técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa. <p>Enfermería en Emergencias y Catástrofes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interiorizar y aprender la necesidad de humanizar la asistencia de urgencia y emergencia, implantando unos cuidados basados en la Ética y la buena práctica asistencial. • Aprender a detectar una parada cardíaca y los cuidados básicos y avanzados pertinentes. • Reconocer el papel fundamental que tendrá como futura enfermera a la hora de detectar anomalías graves en el trazado electrocardiográfico. • Saber valorar y manejar las diferentes arritmias cardíacas de parada y periparada. • Detectar y manejar de manera ágil el Síndrome Coronario Agudo. • Valorar eficazmente al paciente politraumatizado y practicará las medidas de Soporte Vital e inmovilización adecuadamente. • Saber realizar una selección de víctimas y priorizará entre las mismas en una situación de múltiples víctima. • Solventar las diferentes situaciones de urgencia y emergencia que plantee el profesor. <p>Antropología Médica y Cuidados Transculturales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el proceso de salud/ enfermedad/ atención a partir de la consideración de los aspectos sociales y culturales del ser humano. • Adquirir un conocimiento en profundidad sobre los principales debates y materias relacionadas con la Antropología Médica, considerando los aspectos éticos a ella vinculados. • Incorporar una actitud de relativismo cultural sensible a la detección de prácticas etnocéntricas. • Distinguir los cuidados transculturales y la competencia cultural en materia de salud, considerando las principales culturas que nos rodean y el marco socio-sanitario a nivel internacional. • Adquirir habilidades sobre búsqueda y manejo de información relevante, utilizando las nuevas tecnologías, en materia de salud internacional y antropología médica. • Desarrollar habilidades de comunicación en lengua inglesa, comprensión de textos y capacidad de transmitir ideas y aportar soluciones a los problemas derivados de los cuidados transculturales y la antropología médica. 		



5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Introducción a la Metodología de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la investigación. • Investigación cuantitativa. • Investigación cualitativa. • Aspectos éticos y difusión de resultados. <p>Enfermería en Emergencias y Catástrofes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urgencias, Emergencias y Catástrofes. • El paciente crítico. • El paciente politraumatizado. • Soporte Vital Básico y Avanzado. <p>Antropología Médica y Cuidados Transculturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcciones teóricas y aproximación a la Antropología Médica en la actualidad. Enfermedad y salud como procesos sociales en el mundo de hoy. • Antropología médica como herramienta para la Salud Pública, sistemas médicos vs sistemas culturales. • Cuidados transculturales: competencia cultural en atención a la salud desde la ética y deontología profesional. • Salud internacional, fenómenos migratorios y su influencia sobre los cuidados. Atención socio-sanitaria en el Tercer Mundo. Cooperación internacional. • Manejo de información y trabajo en equipo en el ámbito de la antropología de la salud. En búsqueda de evidencias en enfermería transcultural.
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Se elegirá 1 asignatura Optativa para realizar los 6 ECTS necesarios, cada alumno la elegirá en su Centro, al ser 5 Centros aparecen 30 créditos como ECTS en el resumen del Nivel 2.</p> <p>En la asignatura optativa <i>Introducción a la Metodología de Investigación</i> el alumnado deberá tener conocimientos básicos de informática. Además es recomendable que el alumno tenga capacidad para leer textos científicos en inglés.</p> <p>En la asignatura optativa <i>Enfermería en Emergencias y Catástrofes</i> no existen requisitos previos, aunque es recomendable tener superadas las asignaturas de Enfermería Médico-Quirúrgica 1, 2, 3 y 4; así como las Estancias Clínicas y Farmacología.</p> <p>En la asignatura de Antropología Médica y Cuidados Transculturales es recomendable que el alumno/a tenga conocimientos básicos de la lengua inglesa, dado que la asignatura se impartirá en esa lengua por completo. A lo largo del semestre irá desarrollando habilidades de expresión oral y escrita como de lectura y comprensión en los temas curriculares de la misma.</p> <p>JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA</p> <p>El propósito de esta materia es permitir al alumnado ampliar su formación en temas relacionados directamente con la profesión y desarrollo de la Enfermería dentro de los créditos de optatividad. Desde Talavera de la Reina se ofertan tres asignaturas optativas que llevan por nombre: Introducción a la Metodología de Investigación, Enfermería en Emergencias y Catástrofes y Antropología Médica y Cuidados Transculturales (Medical Anthropology and Cross-Cultural Care). El objetivo principal la asignatura Introducción a la Metodología de Investigación es enseñar las bases científicas de la investigación y poder llevar a cabo las etapas del desarrollo de trabajos de investigación científica. Para ello se proporcionarán al estudiante los conocimientos teóricos y prácticos suficientes para que este sea capaz de plantearse una pregunta de investigación relevante, recopilar la evidencia pertinente, y diseña un proyecto de investigación apropiado que responda la pregunta. Además el alumno aprenderá el trabajo de campo, la creación de una base de datos y la manera de analizarlos, así como la interpretación de los mismos. Asimismo, contará con los conocimientos necesarios para tanto para comunicar los resultados de su investigación, en un congreso o reunión científica en forma de póster o comunicación oral, como la redacción de un artículo científico. La asignatura Enfermería en Emergencias y Catástrofes viene a profundizar en los cuidados avanzados clínicos, centrándose en la atención a urgencias, emergencias y catástrofes extra-hospitalarias. Introduce al alumno/a en la comprensión de los conceptos generales relacionados con la emergencia, sus fundamentos y aptitudes necesarias para colaborar e intervenir progresivamente en el equipo de urgencias y emergencias. La asignatura Antropología Médica y Cuidados Transculturales (<i>Medical Anthropology and Cross-Cultural Care</i>) pretende que los estudiantes comprendan los procesos de salud/enfermedad/atención y adquieran conocimientos sobre la Antropología Médica como herramienta para la Salud Pública, y como enfoque para la Salud Internacional; así como desarrollen la competencia cultural en el marco de la profesión sanitaria. Esta asignatura logra en el alumno/a una aproximación, en lengua inglesa, a la atención a la salud desde una perspectiva social, biológica y cultural, y la capacidad de obtención y manejo de información en lengua inglesa para su uso en investigación en Antropología Médica.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.
C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
C1 - Aprender a aprender.
C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
B4 - Compromiso ético y deontología profesional.



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	40	0
Enseñanza presencial (Teoría)	58	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Evaluación formativa	2	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Realización de pruebas orales o escritas		
Trabajo autónomo		
Trabajo dirigido o tutorizado		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	0.0	35.0
Prueba final	0.0	65.0
Resolución de problemas y/o casos	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0
NIVEL 2: Optativas Toledo		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Enfermería ante la Fragilidad y Dependencia		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Enfermería en Emergencias y Catástrofes		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Cuidados Quirúrgicos Avanzados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> • Comunicar con claridad conceptos relativos a los cuidados • Ser consciente de los diversos roles, responsabilidades y funciones de una enfermera. • Demostrar conocimiento relevante y capacidad para aplicar resolución de problemas y toma de decisiones • Aceptar la responsabilidad de su propio aprendizaje y desarrollo profesional Demostrar habilidades en el uso de las tecnologías de información y la comunicación. • Utilizar un lenguaje adecuado de forma oral y escrita que favorezca la comunicación con el usuario y con el resto del equipo. • Identificar un conjunto de información y fuentes de datos (en español y en inglés) que faciliten la elección de las intervenciones más adecuadas para la prestación de Cuidados. • Defender la dignidad, privacidad del paciente y confidencialidad sobre sus datos. • Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Cuidados Quirúrgicos Avanzados:</p> <p>Historia de la Cirugía y de la Enfermería Quirúrgica. Atención perioperatoria</p> <p>La Cirugía en Atención Primaria y en Atención Especializada. Papel de la enfermera</p> <p>Circulación e instrumentación quirúrgica.</p> <p>La tecnología en la Cirugía. Control de la enfermera.</p> <p>La Enfermería Quirúrgica en las especialidades de Cirugía. Realización de Planes de Cuidados.</p> <p>Cirugía Menor. Control y manejo de Enfermería. Infraestructura, equipo y material quirúrgico para Cirugía Menor.</p> <p>Manejo inmediato de las heridas.</p> <p>Anestesia local. Técnicas de anestesia local.</p> <p>Procedimientos quirúrgicos en cirugía menor. Suturas</p> <p>Enfermería en Emergencias y Catástrofes:</p> <p>Conceptos generales sobre Emergencia y catástrofe.</p> <p>Catástrofe: clasificación y protocolos de actuación.</p> <p>Organización de los sistemas de emergencias.</p> <p>Coordinación con diferentes organismos en la evacuación.</p>		



Organización /funcionamiento de Centro Coordinador de Emergencias

Actuación ante diferentes situaciones de emergencia y catástrofe.

Aspectos éticos, legales. y donación en emergencias

Intervención psicológica en las catástrofes.

Comunicación y relación con el paciente y familiares.

El sistema sanitario ante situaciones de catástrofes. Organización intrahospitalaria.

Enfermería ante la fragilidad y dependencia:

Concepto sobre fragilidad, definición y características.

Cronicidad y dependencia, impacto sociosanitario.

Cuidados de larga duración y cuidadores. Cuidados al final de la vida

Cuidados de Enfermería y Ayudas Técnicas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Se elegirá 1 asignatura Optativa para realizar los 6 ECTS necesarios, cada alumno la elegirá en su Centro, al ser 5 Centros aparecen 30 créditos como ECTS en el resumen del Nivel 2.

JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

Las asignaturas que comprenden esta materia proporcionan a cada estudiante de la titulación de Enfermería la oportunidad de que escoja una línea de acuerdo con su itinerario curricular. La asignaturas optativas aseguran la impartición de contenidos relevantes y no coincidentes con otras materias básicas y/u obligatorias para complementar la formación de los estudiantes de acuerdo a sus preferencias como futuros profesionales.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- C2 - Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo de la enfermería.
- C3 - Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- C1 - Aprender a aprender.
- C6 - Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- B3 - Una correcta comunicación oral y escrita.
- B1 - Dominio de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el nivel del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- B2 - Dominio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
- B4 - Compromiso ético y deontología profesional.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Elaboración de informes, memorias o trabajos	20	0
Enseñanza presencial (Teoría)	23	100
Estudio o preparación de pruebas	50	0
Evaluación formativa	3	100
Foros y debates en clase	10	100
Lectura de artículos y recensión	20	0
Prácticas de laboratorio	9	100



Talleres o seminarios	8	100
Trabajo de campo	3	100
Tutorías	4	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Aprendizaje cooperativo/colaborativo		
Método expositivo y/o Lección magistral		
Prácticas		
Realización de pruebas orales o escritas		
Resolución de problemas y/o casos		
Trabajo autónomo		
Trabajo en grupo		
Visita a unidades y centros Sanitarios		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de informes o trabajos	10.0	30.0
Prueba final	20.0	40.0
Realización de prácticas	5.0	30.0
Resolución de problemas y/o casos	10.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento	0.0	10.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	.4	100	,8
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	73.8	5.5	27,7
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	4.9	100	11,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor colaborador Licenciado	.4	100	1
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	1.8	100	4
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante	3.1	42.9	6,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Escuela Universitaria	10.7	20.8	35,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	.4	100	1,2
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	4.5	100	12,3
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
70	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <p>1. A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la UCLM son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen:</p> <p>a. El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia.</p> <p>b. Requisitos previos de la materia.</p>		



- c. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión.
- d. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar.
- e. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados.
- f. Temario / Contenidos.
- g. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje.
- h. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación.
- i. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal.
- j. Bibliografía y recursos.

Por tanto, la guía docente conforma el documento de referencia entre el estudiante y el equipo de profesores.

De forma particular, para evaluar el grado en que los alumnos adquieren las competencias de cada materia, se dispone de una serie de metodologías de evaluación que están descritas en cada una de las guías electrónicas de las asignaturas que conforman el plan de estudios.

La evaluación de los estudiantes se realizará conforme a los criterios publicados en la guía docente de la asignatura y se basará en sistemas de evaluación dirigidos a valorar el progreso académico del estudiante. Esta valoración se realizará a través de pruebas de evaluación, entendidas como instrumentos o métodos concretos para comprobar o demostrar lo aprendido al realizar las diversas actividades formativas y poder así informar al estudiante sobre su proceso de aprendizaje de acuerdo a un modelo de evaluación continua.

2. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado (TFG).

El TFG supone la realización, por parte del estudiante y de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio bajo la supervisión de uno o más tutores/as, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, normalmente de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFG debe ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Respecto a la publicidad de las valoraciones de las distintas pruebas de progreso y calificaciones, el profesor responsable de la asignatura deberá hacer públicos los resultados de cada prueba de evaluación de manera que se facilite al estudiante la estimación de su progreso, estableciéndose un plazo máximo de 20 días hábiles desde su realización o plazo de entrega.

Los resultados de progreso del estudiante se publicarán en los espacios virtuales de trabajo de cada asignatura (Campus Virtual) o en los tabloneros habilitados al efecto por el Centro, mientras que las calificaciones finales se publicarán por ambos medios, respetando en todo caso la normativa legal vigente relativa a la protección de datos de carácter personal.

Junto a la publicación de las calificaciones finales el profesor deberá hacer público el lugar, fechas y horario en que se celebrará la revisión de las mismas, así como cualquier requerimiento especial necesario para la revisión. En todo caso, la publicación de las calificaciones finales se hará con anterioridad a la fecha para el cierre de actas de acuerdo con el calendario académico oficial.

Respecto a la revisión de la evaluación de las distintas pruebas descritas en la guía docente, el estudiante puede solicitar revisión ante el profesor responsable de la materia y ante un tribunal con objeto de salvaguardar la sus derechos y la objetividad de las evaluaciones. A lo largo del curso, el profesor responsable deberá dar a los estudiantes que así lo requieran las explicaciones oportunas sobre las valoraciones realizadas sobre su progreso a través de las pruebas de evaluación con la finalidad de que los estudiantes extraigan el máximo aprovechamiento de estas revisiones y confirmen la correcta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en la programación docente, pudiendo producirse la corrección de alguna valoración si fuese oportuno. Contra el resultado de la revisión de la calificación final, el estudiante podrá solicitar, mediante escrito motivado dirigido a la Dirección del Centro, revisión ante el Tribunal en los 5 días hábiles siguientes a la finalización del periodo de revisión de calificaciones. Se podrá solicitar igualmente la revisión de la calificación obtenida en las prácticas externas, el Trabajo Fin de Grado o Máster en los 5 días hábiles siguientes a su publicación

Los estudiantes con alguna discapacidad de carácter permanente o temporal tendrán derecho a ser evaluados por los procedimientos y con los medios adecuados a sus necesidades específicas. A tal fin, el Centro dispondrá los medios que sean necesarios, en función de la discapacidad y previa petición expresa del interesado, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED).



El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realiza a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el 'procedimiento de medición, análisis y mejora', por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al 'informe anual de mejoras del título'. La difusión de los resultados se realiza a través del 'procedimiento de información pública' recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

En este sentido, los responsables del título, en su labor de mejora continua de la formación que imparten, analizan anualmente los resultados que obtienen de los distintos procedimientos del sistema de garantía interno de la calidad.

Asimismo, realizan el seguimiento programado de las acciones incluidas en el plan Anual de Mejora de la Titulación, analizando el grado de consecución y proponiendo modificaciones, si procede, para garantizar su desarrollo.

Esta labor es realizada por la comisión de garantía interna de la calidad que, en base a toda la información disponible del seguimiento realizado, propone para el siguiente año el correspondiente plan anual de mejoras; así como, propone el informe anual de seguimiento de las titulaciones de grado y máster en base a los resultados obtenidos.

La información que la comisión de garantía interna de la calidad debe analizar, procede de los resultados del análisis de necesidades, expectativas y satisfacción de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, así como de cada uno de los procesos de realización de encuestas a grupos de interés y de indicadores definidos en el sistema de garantía interno de la calidad.

El coordinador de calidad de la titulación, es responsable de recopilar, revisar y de comprobar la validez de toda la información necesaria. La comisión de garantía interna de la calidad, una vez validada, recibe la información y procede a su análisis.

Fruto de este análisis, la comisión de garantía interna de la calidad elabora una propuesta de plan de mejoras e informe de seguimiento de la titulación.

Por otra parte, los responsables del título consideran una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, programa, funcionamiento, y resultados, por lo que publican, y revisan periódicamente información actualizada sobre la mismas.

El coordinador de calidad de la titulación, asume la responsabilidad de comprobar la actualización de la información publicada, haciendo llegar cualquier observación al respecto a la comisión de garantía interna de la Calidad.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	https://www.uclm.es/misiones/lauclm/areas-gestion/area-asistenciadireccion/-/media/8276B24B8A364F2C82BB1444BA3409B7.ashx
---------------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
------------------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Curso de implantación	2010/2011
------------------------------	-----------

El proceso de adaptación de los estudiantes de la actual Diplomatura de Enfermería, al Título de Grado en Enfermería en la Universidad de Castilla-La Mancha se realizará a requerimiento de los propios estudiantes, procurando que no exista perjuicio para ellos. A tal efecto, se aplicará la siguiente tabla de equivalencias, para la adaptación de las materias:

En el caso del Título de Grado en Enfermería de Talavera de la Reina, no es necesario ningún plan de adaptación específico, ya que se trata de estudios de nueva implantación. Sin embargo, si algún estudiante de los Planes de la Diplomatura de Enfermería quisiera acceder al Título de Grado en Enfermería de la Universidad de Castilla-La Mancha en Talavera de la Reina, deberá solicitar la adaptación de las materias, que se realizará a requerimiento de los propios estudiantes, procurando que no exista perjuicio para ellos.

DIPLOMATURA DE ENFERMERÍA	TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA	
Si el estudiante ha superado la/s asignatura/s:	Puede adaptar la/s asignatura/s:	Materia a la que pertenecen:
Anatomía y Fisiología Humana	Anatomía Humana Fisiología Humana	Estructura y Función del Ser Humano
Bioquímica	Bioquímica	Estructura y Función del Ser Humano
Psicología Aplicada a los Cuidados	Psicología	Estructura y Función del Ser Humano
Psicología de la Salud	Ciencias Psicosociales Aplicadas	Aspectos Psicosocioculturales en Salud



Enfermería Médico-Quirúrgica I	Enfermería Médico-Quirúrgica 1	Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor
Enfermería Médico-Quirúrgica II	Enfermería Médico-Quirúrgica 2	
Enfermería Médico-Quirúrgica III	Enfermería Médico-Quirúrgica 3 y 4	
Enfermería psiquiátrica y de Salud Mental	Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental	Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor
Enfermería Geriátrica	Enfermería Geriátrica	Cuidados de Enfermería en el Adulto y Adulto Mayor
Introducción a la Salud Pública	Introducción a la Salud Pública	Enfermería Familiar y Comunitaria
Enfermería Comunitaria I	Enfermería Comunitaria 1	
Enfermería Comunitaria II	Enfermería Comunitaria 2	
Estadística para Ciencias de la Salud	Estadística para Ciencias de la Salud	Estadística para Ciencias de la Salud
Farmacología Nutrición y Dietética	Farmacología Nutrición y Dietética	Farmacología y Nutrición Humana
Legislación y Ética Profesional	Legislación y Ética	Aspectos Éticos y Legales de la Enfermería
Fundamentos de Enfermería	Fundamentos de Enfermería 1	Antecedentes y Fundamentos Teórico-Metodológicos en la Enfermería
	Fundamentos de Enfermería 2	
Enfermería Materno-Infantil I	Enfermería Maternal	Cuidados de Enfermería Maternal, Niño y Adolescente
Enfermería Materno-Infantil II	Enfermería Infantil	
Administración Servicios de Enfermería	Gestión de Servicios de Salud	Gestión de Servicios de Salud
Antropología de la Salud	Diversidad Cultural y desigualdades Sociales en Salud	Aspectos Psico-Socio-Culturales en Salud
Prácticum Introductorio	Estancias Clínicas 1	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Grado
Prácticum Hospitalario	Estancias Clínicas 2	
Prácticum Comunitario	Estancias Clínicas 3	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Grado
	Estancias Clínicas 4	
Prácticum de Cuidados Especiales	Estancias Clínicas 5	
MATERIAS OPTATIVAS*		
Biofísica		Materia Optativa (6 ECTS)
Historia de la Enfermería		Materia Optativa (6 ECTS)
Psicología del Desarrollo		Materia Optativa (6 ECTS)
Psicología de la Salud		Materia Optativa (6 ECTS)
Salud Laboral		Materia Optativa (6 ECTS)
Cuidados Quirúrgicos Avanzados		Materia Optativa (6 ECTS)
Desarrollo Profesional en Enfermería		Materia Optativa (6 ECTS)
Gerontología		Materia Optativa (6 ECTS)
Psicopatología		Materia Optativa (6 ECTS)
Atención de Enfermería en situaciones críticas materno-infantiles		Materia Optativa (6 ECTS)
Documentación Sanitaria		Materia Optativa (6 ECTS)
Sexualidad: Fisiología y Sociedad		Materia Optativa (6 ECTS)
Enseñanza de Técnicas de Emergencia		Materia Optativa (6 ECTS)
Toxicología Alimentaria		Materia Optativa (6 ECTS)
Deporte y Salud		Materia Optativa (6 ECTS)
Bioquímica Clínica		Materia Optativa (6 ECTS)
Patología molecular		Materia Optativa (6 ECTS)
Medio Ambiente y Salud		Materia Optativa (6 ECTS)
Infectología		Materia Optativa (6 ECTS)
Psicología del desarrollo		Materia Optativa (6 ECTS)
Antropología y salud		Materia Optativa (6 ECTS)
Drogodependencias		Materia Optativa (6 ECTS)
Salud, Desarrollo y Solidaridad		Materia Optativa (6 ECTS)
Desarrollo Profesional en Enfermería		Materia Optativa (6 ECTS)
Conducta y Salud		Materia Optativa (6 ECTS)
Urgencias, Emergencias y Catástrofes		Materia Optativa (6 ECTS)
Mujer y Salud		Materia Optativa (6 ECTS)
Enfermería en cuidados paliativos		Materia Optativa (6 ECTS)
Instrumentos y sistemas de valoración geriátrica		Materia Optativa (6 ECTS)
*Las optativas cursadas en el Plan de Estudios a extinguir se adaptarán a 6 créditos de optatividad en el presente.		
TÍTULO DE GRADO EN ENFERMERÍA		



Materias que no se pueden adaptar	Módulo al que pertenecen
Prácticum 1 y 2	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Grado
Trabajo Fin de Grado	Bloque Clínico, Prácticum y Trabajo Fin de Grado

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4008000-02003831	Diplomado en Enfermería-Facultad de Enfermería de Albacete
4008000-13004432	Diplomado en Enfermería-Facultad de Enfermería de Ciudad Real
4008000-16003131	Diplomado en Enfermería-Facultad de Enfermería de Cuenca
4008000-45005513	Diplomado en Enfermería-Facultad de Fisioterapia y Enfermería

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : APARTADO 2 11DICIEMBRE2017.pdf

HASH SHA1 : 7D9DD7D5314216935E0C10CFD0A57D46834DB3C9

Código CSV : 279281105721913726374973

Ver Fichero: APARTADO 2 11DICIEMBRE2017.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : APARTADO 4.1 11DICIEMBRE2017.pdf

HASH SHA1 : 28CA718A790FD5F263C770E048DB4ED1E5A591C0

Código CSV : 279281077328714210867293

Ver Fichero: APARTADO 4.1 11DICIEMBRE2017.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : ENFERMERÍA.pdf

HASH SHA1 : BFA01420E4ABC2B126718AFB10D8DF56703C715B

Código CSV : 711680872020632926388032

Ver Fichero: ENFERMERÍA.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 : A2FA70E51100D9041D5EF13B2DD642F6DF97D780

Código CSV : 217403989431825232760927

Ver Fichero: 6.1 PERSONAL ACADÉMICO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2 OTROS RRHH.pdf

HASH SHA1 : 2D3FAF8C3097313078D8889BA3C4F175CAD411D8

Código CSV : 217230857040265272394975

Ver Fichero: 6.2 OTROS RRHH.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : APARTADO 7 11DICIEMBRE2017.pdf

HASH SHA1 : BFD9B0A0F79F372766D47E0BF57D14AC302982DA

Código CSV : 279280994847317525419949

Ver Fichero: APARTADO 7 11DICIEMBRE2017.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : APARTADO 8.1 1ABRIL2016.pdf

HASH SHA1 : D2CC77C1399EE9F046FD65F1EF99A9BCD132E96B

Código CSV : 210591382623293509100775

Ver Fichero: APARTADO 8.1 1ABRIL2016.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10.1 11DICIEMBRE2017.pdf

HASH SHA1 : 89CCF246D75E746EFEEC891BB814E834399AC202

Código CSV : 279280984977208224426327

Ver Fichero: APARTADO 10.1 11DICIEMBRE2017.pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : A73875F48CD4FE8029B9C34CD8E2A5CCF8AB9385

Código CSV : 706351099171688875771882

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



